

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* Ha habido una cuestión previa para recapitular sobre la sustitución sobre las sustituciones que se producían en los grupos parlamentarios, y en consecuencia de ahí la tardanza en comenzar. *[Se inicia la sesión a las diez y treinta y siete horas]*

Como es ordinario dejamos el primer punto para el final, relativo al acta de la sesión anterior, y vamos a elegir el presidente de esta comisión.

Los distintos grupos parlamentarios han de realizar, en su caso, propuesta de candidato para el puesto de presidente; y por tanto, vamos a consultar.

¿Izquierda Unida tiene alguna propuesta? ¿Señora Luquín? ¿Señora Ibeas por el Grupo Chunta?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Chunta Aragonesista no tiene candidatura.

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* ¿Don Manuel Lorenzo Reyes por el Grupo PAR?

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Blasco. El partido aragonés no presenta ninguna candidatura.

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* Gracias. ¿El Partido Socialista?

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* El Partido Socialista tampoco tiene candidato.

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* Muchas gracias, doña Maribel.  
¿El Grupo Popular?

*La señora diputada OROS LORENTE:* El Grupo Parlamentario Popular presenta a don Ignacio Herrero Asensio como candidato a presidir esta comisión.

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* Bien, proclamamos —como ustedes acaban de oír— la propuesta del Partido Popular a candidato de presidencia —o presidente— de esta comisión.

En consecuencia, señores ujieres, pueden repartir papeletas y sobres.

Pues, en consecuencia, procederemos a la votación.

Doña Patricia Luquín Cabello; doña Nieves Ibeas Vuelta; don Manuel Lorenzo Blasco Nogués; doña María Victoria Broto Cosculluela; doña María Isabel de Pablo Melero; doña Carmen

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sánchez Pérez; don Alfonso Vicente Barra; don Ramón Celma; doña María José Ferrando; don Fernando Galve; don Ignacio Herrero; doña Ana Marín; doña María Ángeles Orós; don Eduardo Peris; doña María del Mar Vaquero Perriñez.

Bueno, pues, en consecuencia también tenemos voto, por supuesto, la mesa de la comisión: primero, don Joaquín Peribáñez —un solo voto— y don Florencio García Madrigal —un solo voto—.

Bien, en consecuencia, vamos a hacer el conteo. Señor secretario.

*El señor secretario (PERIBÁÑEZ PEIRÓ):* En blanco; Ignacio Herrero; don Ignacio Herrero Asensio; Ignacio Herrero; don Ignacio Herrero Asensio; Ignacio Herrero Asensio; don Ignacio Herrero Asensio; don Ignacio Herrero Asensio; don Ignacio Herrero Asensio; don Ignacio Herrero Asensio; en blanco; en blanco; en blanco; en blanco; en blanco; en blanco; Ignacio Herrero.

*El señor presidente GARCÍA MADRIGAL:* Señora letrada, ¿nos puede indicar los resultados? Diez votos favorables y siete en blanco. En consecuencia, queda elegido presidente de la comisión —tal cual se indica en el propio guión—: Don Ignacio Herrero Asensio, y le deseamos de parte de la cámara y de todos los grupos parlamentarios, amplios éxitos en su gestión.

Ruego, por favor, que ocupe su lugar de presidencia en la mesa.

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Muchas gracias a todos. Sobre todo al Partido Popular y al Partido Aragonés, que me han apoyado para tomar esta presidencia, y en la que espero que se lleguen a muchos acuerdos durante estos cuatro años —esta legislatura—, por el bien de Aragón y de los aragoneses; y es también para mí un honor sustituir en este puesto al señor Ricardo Canals, un hombre de tan gran talla. Muchas gracias.

Pasamos a suspender la sesión por un minuto para que pase la señora Gavín.

*[Se suspende la sesión]*

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Retomamos el orden día con la comparecencia de la Directora General de Bienestar Social y Dependencia, a petición del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde su dirección general. Tiene la palabra la señora Gavín por tiempo de quince minutos.

*La señora presidenta GAVÍN CLAVER:* Muchas gracias, presidente, y buenos días a todos.

Con la presente comparecencia es para mí una enorme oportunidad de transmitir a sus señorías, no solo la enorme satisfacción de formar parte del equipo de gobierno, sino de tener la

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

responsabilidad de dirigir las tareas encomendadas a la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia.

Mi objetivo, señorías, es que en este mañana pueda hacerles llegar los resultados de los análisis de partida de esta dirección general, así como las actividades que los equipos de trabajo de la misma estamos realizando de acuerdo a los objetivos que en materia de política social se nos han encomendado a la dirección general de bienestar social y dependencia.

Bien, como en todas las áreas de gobierno, al principio de la legislatura fue necesario conocer un punto de partida y para ello realizamos un análisis profundo de la situación de todas y cada una de las áreas de actuación de la misma y, sobre todo, de los servicios básicos, como son los servicios sociales y del balance de la aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia en Aragón. También he considerado conveniente estructurar la presente comparecencia en tres áreas de acuerdo con las competencias que la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia asumió. En todas ellas, el centro de las acciones son las personas, por lo que es obvio decir que es el valor más importante con el que cuenta la sociedad y por ello la responsabilidad en la planificación, la elaboración y la ejecución en la dirección de tales acciones, que llevan consigo una especial responsabilidad, a la vez que una singular satisfacción en los resultados que se van obteniendo.

Comenzaré, señorías, transmitiendo a esta comisión que en cuanto a la planificación y ordenación de servicios sociales, uno de los servicios que están en la dirección general, partimos de una normativa con necesidad de actualización y desarrollo, principalmente todo el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, la Ley 5/2009 y también estaban pendientes el Plan estratégico de servicios sociales 2012-2015, así como el mapa de servicios sociales, la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales y la implantación del sistema aragonés de información de servicios sociales.

En consecuencia y en estos momentos estamos elaborando las siguientes normas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales. En primer lugar estamos trabajando un decreto de acreditación, autorización y registro de centros y servicios sociales como desarrollo de la ley anterior. También estamos trabajando el decreto por el que aprueba la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de servicios sociales, por supuesto estamos elaborando el Plan estratégico de servicios sociales 2012-2015, como establece el artículo 40 de la Ley 5/2009 de Servicios Sociales.

Este instrumento tiene por finalidad planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del sistema público de los servicios sociales, formula las diferentes líneas y objetivos estratégicos, medidas y actuaciones, así como las directrices, estratégicas que guiarán los criterios en la planificación sectorial y específica, además de los planes territoriales que se llevan a cabo en la comunidad autónoma. El avance de los trabajos previos hace previsible su

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

aprobación por el Gobierno de Aragón, tal y como se aprobó en el Pleno de esta cámara hacia mitad del año 2012, es un compromiso del consejero y por supuesto se aprobará en junio de 2012. Cuando concluya el trabajo anterior, abordaremos la elaboración de la aprobación del mapa de servicios sociales de Aragón, conforme a lo que establece el artículo 41 de la ley, que se debe desarrollar en su totalidad como elemento necesario para establecer la organización territorial del sistema público de servicios sociales de Aragón.

Además, como he indicado antes, estamos trabajando en la elaboración de la carta de derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales, conforme establece el artículo 9 de la Ley 5/2009 garantizando la máxima difusión de su contenido en todo el ámbito del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública. Desde el mismo servicio, el de planificación y ordenación de servicios sociales, estamos colaborando en la elaboración de otros instrumentos del propio departamento, como son el Plan de calidad y el Plan de atención al usuario. Debo decirles también que desde este servicio, junto con la Dirección General de Participación Ciudadana, estamos realizando la evaluación del II Plan de inmigración y una vez que tengamos la evaluación finalizada con los resultados, trabajaremos la puesta en marcha del III Plan.

Hemos dado prioridad, mucha prioridad a la elaboración y puesto en marcha del I Plan de inspección de centros y servicios sociales de Aragón 2012, previendo su aprobación en este mes de marzo de este año evidentemente. Este plan viene a reforzar el compromiso de inspección de los centros y servicios sociales en Aragón, articulándose entorno a unos objetivos generales que fundamentan y dan sentido a las distintas líneas básicas de actuación, que se van a desarrollar durante el presente año. Hemos creado una unidad para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de inspección, porque como es conocido se han incoado siete procedimientos sancionadores por infracciones muy graves, con sanciones que llevan acumulado el cierre definitivo del centro, algunos procedimientos se encuentran en la actualidad en período de alegaciones de esta primera fase del procedimiento.

En la actualidad estamos también analizando la situación de expedientes antiguos, de inscripción en el registro, paso previo para que el plan de actuación previsto se proceda bien a su inscripción o bien a su terminación y archivo.

En cumplimiento de la ley, celebramos el primer pleno del Consejo Aragonés de Servicios Sociales de esta legislatura el día 23 de diciembre de 2011, fue presidido por el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Y asimismo el plenario fue conocedor de algunas de las actuaciones que les acabo de citar. Debo informarles que hace pocos días se reunió por primera vez en esta legislatura y por primera vez desde la creación del consejo, la comisión permanente de servicios sociales y a instancia del propio consejero, hemos creado una comisión sectorial temporal, denominada Centros Sociales y que convocaremos los próximos días. Siguiendo el reglamento del

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Consejo Aragonés de Servicios Sociales, con los miembros del Pleno que han considerado participar en esta comisión sectorial y así nos lo han comunicado por escrito.

El Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales será convocado inmediatamente una vez se publiquen los nombramientos de los miembros en el BOA, eso es lo que tenía escrito ayer a las doce de la noche, pero les he de decir que esta mañana casualmente se han publicado y finalmente los nombramientos en el Boletín. Entonces les he de indicar que evidentemente nos hubiera gustado convocar este consejo antes de finalizar el año 2011, pero no ha sido posible debido, no a la demora nuestra de la dirección general ni del departamento, no ha sido posible debido a la demora motivada por los largos plazos de respuesta en las designaciones de las diferentes instituciones que forman parte de este consejo. Por lo tanto, una vez que se han publicado los miembros se convocará inmediatamente. Bien, eso es un servicio, el Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales de la dirección general.

Ahora voy a tratar el tema de la inmigración, que es otro servicio, el Servicio de Atención a la Inmigración. En inmigración nos hemos encontrado marco en distintos escenarios, en primer lugar quiero dejar constancia también del buen trabajo en materia de sensibilización social y de integración, que han permitido tener una buena comunicación con todos los entes sociales que trabajan día a día en materia de inmigración. Aragón cuenta hoy en día con un amplio tejido asociativo, que realiza labores tanto de inclusión como de integración, de formación y de lucha contra el racismo, permitiendo llegar en una tarea integradora a todos aquellos puntos donde la Administración no puede llegar, como ocurre también con otras asociaciones como podría ser el sector de la discapacidad.

La labor de las entidades sociales se ha determinado como fundamental para materializar las principales políticas en materia de inmigración y es solo con el esfuerzo de ellas, apoyado desde las instituciones públicas, como se consigue finalmente llegar al ciudadano, prestando un apoyo específico a las personas inmigrantes y fomentando una convivencia intercultural entre la población autóctona aragonesa y la población inmigrante. Las estadísticas de hoy en día nos dicen que los flujos migratorios están cambiando y de los doce mil inmigrantes que residían en Aragón, según datos del padrón a principios del año 2000, hemos pasado a ciento setenta y dos mil, en tal solo diez años, a día de hoy este flujo migratorio se está estabilizando.

Es por tanto necesario que asumiendo las competencias que tenemos como comunidad autónoma en materia específica de integración, según el artículo 75.1.6 de nuestro Estatuto de Autonomía, apoyemos y respaldemos cuantas acciones se lleven a cabo, cuyo objetivo sea la integración de las personas inmigrantes que residen en esta comunidad autónoma. Con este objetivo y a través de las distintas convocatorias de subvenciones a lo largo de estos años y voy a hablar de la convocatoria del año pasado, se han subvencionado proyectos enmarcados dentro de las líneas

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

del Plan integral de convivencia intercultural 2008-2011, acogida, inclusión y convivencia, creando una gran estructura de actores que llevan a la práctica estas medidas del plan.

He de decir que ayer el Gobierno de Aragón, también es otra... estoy satisfecha, emitió órdenes de pago en esta materia y en los próximos días serán tramitadas las siguientes, puse en los próximos días, pero esta mañana me han informado que será a final de marzo y entonces a final de marzo estarán todas las asociaciones de inmigración, pues una vez que han justificado las subvenciones, habrán por fin conseguido la subvención que presentaron.

En esta línea he tenido desde el primer momento, como directora general, una comunicación muy directa con las entidades citadas a través de reuniones, para conocer y fomentar cuantas medidas se llevan a cabo encaminadas a la integración de personas inmigrantes.

Como principales deficiencias que hemos detectado o en materias en las que cabría una mejora, señalaré las siguientes. En la atomización que se ha realizado de asociaciones de inmigrantes, viendo incrementado su número en una muy buena proporción, y este hecho ha provocado que existan múltiples asociaciones que acudieran como beneficiarias del mismo duplicándose en algunos casos proyectos similares y provocando una dificultad en la gestión interna del propio servicio.

Y por otro lado nos encontramos también con algunas deficiencias detectadas en la gestión por parte de la unidad de auditoría del Fondo Social Europeo que fue preciso corregir para tener una correcta adecuación en nuestras relaciones con una de nuestras principales fuentes de financiación como es la Unión Europea.

Así pues podemos sintetizar que estamos realizando un buen trabajo, un buen trabajo en el campo social a través de un enfoque bidireccional y retroalimentador con las asociaciones y entidades y, por el otro lado, hemos corregido algunos aspectos en la gestión que les aseguro era necesario mejorar.

Señorías, creo necesario también informarles de la actividad llevada a cabo en materia de inmigración y voy a citar las líneas generales de lo que hemos hecho.

La realización de dos manuales de procedimientos en materia de contratación y de subvenciones, hemos iniciado cinco expedientes de reintegro y hemos elaborado las instrucciones para la mejor gestión del Fondo Social Europeo que han permitido solventar los aspectos no positivos indicados por la unidad de auditoría.

Por otro lado hemos iniciado dos expedientes de contratación mediante procedimiento abierto por lo que seguiremos prestando el servicio de consultas y tramitación jurídica a los inmigrantes, el conocido SAOJI, que lleva funcionando desde hace más de una década y también hemos puesto en marcha, hemos lanzado también un procedimiento abierto para el servicio de traducción telefónica para la atención de personas inmigrantes en sus relaciones con las instituciones públicas al que sí que le queremos dar una mayor difusión puesto que es un servicio

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que consideramos muy positivo, así se nos ha transmitido por parte de los que pueden recibir este servicio, es un servicio que queremos darle cierta difusión.

El pasado mes de diciembre, como decía antes, bueno, cursamos las órdenes de pago de los ciento diez proyectos de entidades sin ánimo de lucro y cincuenta y cinco proyectos de entidades locales correspondientes a las convocatorias destinadas a la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, como he dicho hoy, entre ayer y hoy, se han emitido las órdenes de pago de algunas de ellas.

Y en este momento con el presupuesto recién aprobado hemos tramitado las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inmigración, adaptándolas a las recomendaciones y requisitos que nos estableció la auditoría y tal y como me han informado ayer terminamos también a las cinco de la tarde la tramitación administrativa y gestionamos todos los informes necesarios desde la dirección general, por lo tanto la orden de bases de la convocatoria y la convocatoria de subvenciones en materia de inmigración será publicada en los próximos días.

Gracias al esfuerzo que el nuevo equipo de gobierno lleva realizando desde su constitución, cumpliendo con el plan de racionalización, conseguimos también desbloquear el convenio de colaboración para la acogida de integración y para el refuerzo educativo que financia el Estado y que cuando nosotros llegamos al gobierno se encontraba bloqueado por razones de déficit presupuestario y deuda pública.

Dicho convenio fue firmado por el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con fecha 23 de noviembre de 2011 y ratificado por el Consejo de Gobierno con fecha 27 de diciembre del año pasado también.

En materia humanitaria se han recibido tres itinerarios provenientes de un centro de internamiento de extranjeros de Barcelona de doce, cinco y ocho personas en razón del programa de acogida humanitaria de inmigrantes provenientes de Canarias, Ceuta y Melilla en las fechas de 28 de septiembre, 18 de octubre y 20 de diciembre.

Desde aquí he de agradecer de nuevo el trabajo que los funcionarios del Servicio de Atención a la Inmigración realizan y que excede en algunos momentos de sus funciones e incluso, en muchas ocasiones, de su horario, recibiendo a las personas inmigrantes que, como ya conocen, la Comunidad Autónoma tutela en su acogida a través de este programa acordado con el Estado.

Además se recibieron otros dos itinerarios en 2012 que fueron al centro de Cepaim en Teruel, una persona el 3 de febrero y cinco personas el 8 de febrero, hace un par de semanas.

Hemos llevado a cabo también innumerables reuniones y visitas a las distintas asociaciones de inmigrantes y entidades sociales conociendo sus necesidades y principales problemas. De igual manera hemos realizado un seguimiento en la aplicación del protocolo de infravivienda en distintas comarcas que han querido reforzar nuestra presencia y apoyo como comunidad autónoma en situaciones que pudieran presentar complicaciones.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Asimismo hemos asumido las funciones de la antigua oficina de inmigración que, como ustedes saben, contaba con un director y he de decirles también que aún sin esta dotación seguimos trabajando con la misma intensidad asumiendo también las funciones que tenía asignadas, acudiendo a múltiples conferencias y actos que potencian nuestra visibilidad y apoyo a todas aquellas cuestiones relacionadas con la inmigración.

A la vez hemos realizado, como he comentado antes, con el servicio anterior la evaluación del segundo Plan integral para la convivencia intercultural 2008-2011 y esta evaluación se ha realizado entre dos departamentos, Presidencia y Sanidad, Bienestar Social y Familia a través de las direcciones generales de Participación Ciudadana y de la dirección general que yo represento.

En la evaluación de este plan hemos contado con personal propio del Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales, con la ayuda y dinamización del Servicio de Participación Ciudadana y la coordinación y cooperación del Servicio de Atención a la Inmigración, entendiéndolo que en estos momentos se ha hecho necesario utilizar nuestros recursos con los empleados públicos para realizar estas tareas. De esta manera, entre todos, hemos realizado un verdadero esfuerzo con el fin de obtener una administración más eficiente.

En dicha evaluación hemos contado con los principales agentes sociales, con las administraciones comarcales y con ayuntamientos con más presión migratoria así como con las entidades sociales y asociaciones de inmigrantes más representativas, las cuales han participado en un proceso evaluativo...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Gavín, por favor, vaya concluyendo.

*La señora directora general de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* los días 14 y 15 de febrero pasados.

Asimismo hemos llevado a cabo una evaluación cuantitativa del presupuesto previsto y ejecutado para este plan y se realizará una evaluación cualitativa de los responsables y las medidas para así conocer fortalezas y debilidades del plan.

En cuanto al foro de la inmigración, voy a ir terminando, el Servicio de Inmigración, si me lo permiten, hemos efectuado un análisis de su funcionamiento en estos años atrás reuniéndonos con asociaciones implicadas en el proceso participativo y siguiendo las recomendaciones de la evaluación del foro realizadas en el año 2009.

Hemos puesto ya en marcha el borrador del decreto de modificación del foro de la inmigración el cual será publicado en el Boletín Oficial de Aragón en fechas venideras, una vez supere los trámites administrativos necesarios.

Deseo también comunicarles la continuidad de la participación en la Red IMPART cuya finalidad es construir un espacio de aprendizaje continuo acerca de las prácticas desarrolladas en el

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

periodo 2007-2013 dirigidas a fomentar una mayor participación de las personas inmigrantes en el empleo.

Y por último, y como he comenzado en este servicio, al igual que en el anterior, quiero hacer especial mención al trabajo realizado por parte de los empleados públicos destinados en el Servicio de Atención a la Inmigración, los cuales prestan una excelente atención directa a los múltiples ciudadanos que solicitan información sobre diversos temas de inmigración y que son atendidos en nuestras dependencias de una manera directa y personal.

Y por último, voy a tratar de agilizar lo máximo posible, voy a hablar del tercer eje de la dirección general que es el Servicio de Atención a la Dependencia.

El Servicio de Atención a la Dependencia lo primero que hicimos fue analizar la situación de la dependencia en Aragón hasta que yo me incorporé en esta dirección general.

Sí que he de reconocer que el esfuerzo que se llevó a cabo por parte de los funcionarios y del personal que trabaja en atención a la dependencia porque hubo que poner en marcha un sistema sin unas normas y unas recomendaciones claras por parte del Estado y les aseguro que en Aragón se hizo un esfuerzo muy importante a la hora de poner en marcha la valoración del sistema de atención a la dependencia.

De las fortalezas pues bueno, pues ya ha venido la Ley de la Dependencia, ha venido a extender la acción protectora de las personas en situación de dependencia, dio lugar también a un desarrollo normativo en materia de servicios sociales y desde la nueva Ley de Servicios Sociales pues a decretos, órdenes necesarias para su implementación y desarrollo aquí en Aragón y la norma ha hecho que sea de carácter transversal y por lo tanto estamos en constante comunicación con los ayuntamientos y con las comarcas.

En cuanto a las debilidades, y quizá por la gran demanda presentada superando las previsiones que en un inicio hubo en el libro blanco de la dependencia, pues hablaré de la dilación en la resolución en la misma, los plazos administrativos de resolución, los soportes de la información no eficientes, y que les aseguro no garantizan la eficacia del sistema, y el déficit financiero del sistema de financiación que hace necesario plantearse la sostenibilidad financiera del sistema a medio y a largo plazo.

Desde el inicio de esta legislatura estamos realizando un importante esfuerzo en la coordinación, organización y ordenación en materia de nuestra comunidad autónoma en esta materia. Para nosotros es un objetivo prioritario que los ciudadanos tengan reconocidos los derechos de que por ley les corresponden. Por el tiempo transcurrido en la aplicación de la ley —ya llevamos cinco años— es necesario hacer un análisis más cualitativo que cuantitativo. Era necesario coordinar actuaciones en todo el territorio de Aragón para que, independientemente del lugar de residencia, las personas en situación de dependencia fueran atendidas y obtuvieran la misma respuesta por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por ello, desde nuestra incorporación hemos llevado a cabo reuniones periódicas de coordinación interprovincial organizadas por la Dirección General unificando pautas de actuación, procedimiento y ordenando la valoración de la demanda. Les citaré un ejemplo muy clarificador y gráfico de la descoordinación que había a mi llegada. Si un dependiente solicitaba una revisión de grado y nivel a instancia de parte en la provincia de Huesca y la nueva situación generaba menos puntuación en el baremo, la resolución en Huesca no variaba. Es decir, la resolución indicaba lo siguiente —he traído un ejemplo de resolución—, ponía: «se resuelve mantener a los efectos de la Ley 39/2006, de Dependencia, el mismo grado y nivel de dependencia reconocido por la anterior resolución». Sin embargo, ese mismo dependiente, si hubiera solicitado la resolución de la dependencia a instancia de parte en la provincia de Zaragoza, la revisión no le hubiera acreditado empeoramiento, y, por lo tanto, hubiera tenido menor puntuación en el baremo en la provincia de Zaragoza la resolución era con el nuevo grado y nivel inferior al de la resolución anterior. Es decir, en Huesca se mantenía el nivel y en Zaragoza se les bajaba de nivel.

Evidentemente, una vez conocida y analizada esta situación, la corregimos de manera inmediata y coordinada en las tres provincias aragonesas. Otro elemento fundamental para conseguir una buena coordinación es la utilización de una herramienta de trabajo común en las tres provincias. En el momento de nuestra incorporación en agosto del 2011 se utilizaban bases de datos separadas en cada provincia para incorporar expedientes de valoración, con soluciones rudimentarias para la generación documental. En Huesca incluían unos datos, en Zaragoza otros datos y en Teruel otros datos. Nombre, apellidos, DNI en un sitio; nombre, apellidos y dirección en otro; grado y nivel en uno..., realmente fue sorprendente, sorprendente encontramos esa situación en cuanto a las bases de datos.

En el mes de febrero de este año, tras innumerables reuniones, conseguimos poner en funcionamiento la nueva aplicación informática para la gestión del procedimiento de valoración en situación de dependencia. Lo denominamos GAP, que integra la información de las tres provincias y homogeneiza la tramitación de los expedientes en el conjunto de la Comunidad Autónoma en la parte de valoración. Es una versión simplificada del SISAD, estructurada igualmente en ciclos de vida correspondientes a la solicitud de valoración inicial y sus sucesivas revisiones, que permiten una valoración de datos personales que es más intuitiva y..., bueno...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Gavín, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

*La señora directora general de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* Sí. Terminó en un minuto.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esa aplicación se integra en la información de los recursos de alzada también de las valoraciones; y en definitiva quiero decir que se ha hecho un verdadero esfuerzo por parte del Servicio de Atención a la Dependencia de coordinar a las tres provincias en materia de información y coordinación del mismo procedimiento en cuanto a la valoración.

También estamos trabajando en unos *web services* que lanzaremos en un futuro la información que tenemos en Aragón directamente al SISAD. De esta manera nuestros datos serán exactamente los mismos que disponga Madrid y que ustedes conocen con las estadísticas que publica el Imserso.

También he de decir que estamos trabajando en el..., bueno, con la Ley de Protección de Datos, que tampoco había ningún decreto que, bueno, que los datos en cuestión de dependencia estuvieran protegidos. Es decir, ahora estamos tramitando el borrador de decreto de creación del citado fichero, porque como ustedes saben son datos de nivel de protección alto puesto que llevan datos de salud.

Y también hemos hecho un especial esfuerzo en formar al personal valorador puesto que pusimos... el día 20 de febrero entró en vigor en España el nuevo baremo de la dependencia.

Y, por último, y ya termino, presidente, si me lo permite, con el objetivo de crear empleo estable y no deslocalizable, y con el objetivo de que nuestros dependientes aragoneses tengan un servicio prestado por profesionales, y fundamentalmente para empezar a trabajar de verdad y con todas las garantías que recoge la norma en la promoción de la autonomía personal; en el Departamento estamos trabajando en la elaboración de la propuesta de la orden reguladora de los servicios sociales generales de atención a la dependencia, que, como saben, somos de las pocas comunidades que no tenemos vinculado el servicio de atención domiciliaria con las prestaciones que recoge la ley de la dependencia. Seguimos trabajando con el Departamento de Educación en cuanto a la acreditación de los profesionales.

Y, bueno, y por último también, con esto ya termino, gracias a la fusión del Departamento de Bienestar Social con el Departamento de Sanidad, estamos trabajando de una manera muy provechosa y fructífera en la coordinación socio-sanitaria. Hemos mantenido diferentes reuniones con los responsables de sanidad y estamos revisando el modelo de informe de salud, que además de la información necesaria para hacer una buena valoración, incorporará el código CIE-10 que nos exige la norma, y además estamos también en plena colaboración con los responsables de salud mental con el objetivo de elaborar un informe de salud específico para estos supuestos.

Y me quedan algunos datos que, si puedo después, les informaré.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Gavín.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si los señores portavoces necesitan un receso para preparar la intervención. ¿No necesitan receso?

Pues tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la directora general de Bienestar Social y Dependencia a esta comisión, así como al equipo que la acompaña; y agradecerle la relación de desarrollos normativos y de cuestiones que ya tienen una línea, por lo que le hemos escuchado en sus veinte minutos de intervención, absolutamente continuista con lo que se estaba haciendo en la anterior legislatura. Nos hubiera gustado a este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida qué tipo de novedades, de iniciativas y, sobre todo, cuál era la impronta que iba usted a poner a esta dirección general. Porque cuando nos ha estado hablando de la planificación y ordenación de servicios sociales, lo que ha hecho usted, exclusivamente, es hacer el desarrollo normativo de la ley, de las cosas que quedaron pendientes: la necesidad de los mapas de servicios sociales de Aragón, la necesidad de un plan estratégico del 2012 al 2015. En definitiva, nada diferente a lo que no dice la ley.

Hemos echado en falta si va a haber ese desarrollo normativo, si va a hacerse, que es necesario, un plan estratégico del 2012-2015, así como ustedes piensan enfocar el trabajo, con qué objetivos, con qué prioridades, si se hace necesario o no se hace necesario una reordenación de los servicios sociales, si la actualidad y la realidad de la Comunidad Autónoma, de los servicios sociales y de las personas que tienen acceso, o que acceden, a los servicios sociales ha cambiado, y por lo tanto es necesario modificar o entender de otra manera la reordenación de los servicios sociales. Definitivamente, las cosas importantes, las que pueden dar una impronta o que entienden ustedes que se puede mejorar, si es que había algo que mejorar, o es que se había hecho todo bastante bien o muy bien en la pasada legislatura, o si entienden ustedes que, efectivamente, hay cosas bastante negativas que no funcionaban o que debería hacerse un cambio radical, nos hubiera gustado escucharle alguna. Porque no hemos escuchado absolutamente ninguna novedad.

Yo espero que en el tiempo de contestación en las repuestas nos diga qué es lo que espera usted de esta dirección general y cómo va a mejorar realmente a los ciudadanos aragoneses los servicios sociales y cómo va a mejorar el tema de los planes de inmigración, y sobre todo cómo va a mejorar el tema de la ley de dependencia. Se lo digo porque usted, aunque ha empezado por el tema de la dependencia, el final, permítame que vaya a empezar yo por lo primero. Y se lo digo porque hay dos elementos que usted no ha nombrado y que creo que son fundamentales para el desarrollo de una ley, que no hace falta que insista aquí otra vez, que reconoce derechos subjetivos, pero que dice una cosa fundamental, dice que la financiación vendrá determinada por el número de personas en situación de dependencia y de los servicios y prestaciones previstas en la ley, por lo que la misma,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es decir, la financiación, será estable, suficiente, sostenida en el tiempo y garantizada mediante la corresponsabilidad de las administraciones públicas.

Y creo que es fundamental porque, de sus veinte minutos de intervención lo que ha dejado entrever un momento... ha hablado del planteamiento, de la sostenibilidad a medio o largo plazo, que realmente a este grupo parlamentario es lo que le preocupa. ¿Usted cree que es sostenible o que no es sostenible en estos momentos el garantizar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia?

Tenemos unos presupuestos aprobados en esta comunidad autónoma, que este grupo parlamentario en esta materia además ha sido crítico, que suponían un aumento que ustedes han insistido muchas veces de veinte millones de euros más de los que estaban presupuestados en la pasada legislatura, algo que nosotros ya, efectivamente, también dijimos que venían infradotados y lo que han hecho ustedes exclusivamente fue dotar la cantidad necesaria para garantizar aquellas personas que ya tenían reconocida la prestación económica el poderla cobrar.

Desde mayo nos consta y sabemos que está paralizado cualquier tipo de personas que vayan a ingresar o que se puedan incorporar a tener derecho a la ayuda y a la prestación, pero también sabemos que está paralizado, no solo desde esta comunidad autónoma, sino desde Madrid, que es lo que realmente nos preocupa, el tema de la Ley de la Dependencia. Usted no hablado absolutamente nada, que creemos que es un tema fundamental porque creemos que es estratégico. Y en una Dirección General que se llama de Bienestar Social y de Dependencia la noticia que tenemos en estos momentos es que se duda sobre la sostenibilidad y, por otro lado, está paralizada, nos gustaría saber a este grupo parlamentario, a Izquierda Unida, exactamente qué piensan hacer ustedes con aquellas personas que tienen derecho a prestación y aquellas que se deberían poder incorporar a la misma y que en estos momentos viven absolutamente sin saber si realmente van a tener reconocido un derecho que a la vez lo garantiza la ley y no sabe si va a poder tener una ayuda económica.

Dicho esto también le tenemos que decir que nosotros siempre pensamos que era una ley que era una buena ley, que la defendimos y que la aprobábamos, y que el tema de la prestación económica tenía que tener un carácter absolutamente subsidiario y que lo que era fundamental y era necesario era hacer una red de servicios sociales que desarrollara y que sobre todo garantizara la autonomía personal. En estos momentos la realidad es que lo único que tiene carácter general son las prestaciones de ayudas económicas y la parte importante, desde luego, para este grupo parlamentario, para Izquierda Unida, que era esa red amplia de servicios es la que está todavía absolutamente en una fase de inicio previa, pero no vemos que por parte de su Dirección General, aunque en este caso (ya se lo digo a usted, pero al departamento) haya sensación de que se vaya a priorizar o que se vaya a potenciar esa parte de la red de servicios sociales.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Usted sabe y conoce perfectamente que hay absolutamente carencias de centros de días en esta comunidad autónoma, de centros de noche, problemas de atención domiciliaria, residencias, residencias públicas.

En estos momentos existen solo catorce residencias públicas en esta comunidad autónoma que están absolutamente llenas. De las plazas concertadas ustedes no han hablado. ¿Tienen intención de ampliarla? ¿No tienen intención de ampliar plazas concertadas? ¿Tienen intención de la construcción de alguna serie de residencias que cuando ustedes estaban en la oposición consideraban que eran fundamentales e importantes y apostaban por ellas para cubrir las necesidades de ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma, que esta vez hemos presentado nosotros esas enmiendas a los presupuestos que cuando ustedes estaban en la oposición también presentaban y aprobaban y no nos han aprobado absolutamente ninguna?

Hablan de la necesidad de la ayuda domiciliaria, de trabajar en colaboración con las corporaciones locales. ¿Usted es consciente de las rebajas que ha habido en planes de servicios sociales y ayuda domiciliaria con las corporaciones locales? ¿Cree que tienen dotaciones económicas suficientes para poder garantizar todo lo que ustedes están hablando?

Voy a centrarme ligeramente yo un poco con el tema, porque yo creo que es uno de los temas que están en estos momentos en todos los medios de comunicación y además por no crear alarma y porque yo creo que hay que tratarlo con muchísimo tacto, que es el tema de las residencias privadas en estas que hay siete de incoación de expedientes y que se están cerrando no con alarmismo pero sí con preocupación y, sobre todo, para garantizar a aquellas personas que estaban en esas residencias qué tipo de actuaciones y medidas se han adoptado por parte de su Dirección General y por el departamento para garantizar que están situados, o resituados, o colocados en aquellos lugares con garantías. Y, sobre todo, qué tipo de medidas se van a adoptar de carácter inmediato y general en situaciones y, si son las que hemos escuchado y las que hemos oído, son unas situaciones absolutamente dramáticas para que eso no pueda ocurrir y no pueda ocurrir, independientemente de que nos parezca lógico e importante que ustedes vayan a crear un plan de inspección de servicios sociales y centros de Aragón, pero sobre todo el garantizar que esas personas tienen su servicio y las prestaciones garantizadas en todas las condiciones necesarias.

Por otro lado, usted ha hablado con el tema de inmigración y a mí me ha alegrado escucharle pero, claro, luego yo cuando veo los presupuestos que hay sobre el tema de la inmigración, realmente yo no sé si las entidades con las que habla usted son las mismas entidades con las que hablo yo y si las percepciones o las buenas sensaciones que tiene usted son las mismas sensaciones que tengo yo porque, realmente, la visión es una visión absolutamente y radicalmente contraria.

Que se está haciendo un buen trabajo, desde luego que sí, que sabemos del trabajo de las entidades sociales que llevan trabajando muchísimo tiempo con el plan de inmigración, a todos los niveles de inclusión, a niveles de formación,... Usted es consciente del hachazo que se ha dado a las

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

subvenciones y a los programas que hay en materia de inmigración, añadiendo a esto que usted ha desarrollado casi más de diez minutos de su intervención para hablar de planes de inmigración, del plan estratégico y del Foro de Inmigración y la primera actuación que tuvieron como departamento fue eliminar la Dirección General de Inmigración porque ustedes consideraron que no debía ser prioritaria o no era importante.

Ustedes hablan de la necesidad de la elaboración que se tiene que hacer de un segundo plan estratégico. En estos momentos también nos gustaría saber cómo piensan elaborarlo, cuáles son los objetivos, cuál es el cronograma y, sobre todo, las dotaciones económicas con las que ustedes van a contar para poder elaborar planes que, como siempre hemos insistido desde este grupo parlamentario, son herramientas y tienen utilidad como herramientas, siempre y cuando se tengan claros los objetivos y se tienen claro quién se los desarrolla, cómo los desarrolla, para qué se desarrollan y con qué recursos económicos y humanos se realizan porque, si no, podremos estar elaborando constantemente planes que no llegarán absolutamente a ningún sitio.

Seguimos luego desarrollando y usted ha estado hablando de una relación de desarrollos normativos, ha hablado de duplicidades, ha hablado de problemas que había habido que no me ha quedado muy claro... con el tema de la gestión de la auditoría y con el tema de la presentación de... imagino, de subvenciones con el tema de los planes de inmigración y algunas entidades sociales que había habido algún tipo de problema, quiero pensar que es administrativo... ¿Se han resuelto ya? ¿Va a haber algún problema? ¿Van a verse afectadas o no se van a ver afectadas aquellas entidades que hayan tenido algún problema, que no lo sé, me gustaría que ustedes me lo especificaran más a la hora de poder seguir trabajando?

Me alegra también saber ya..., y si usted hubiera venido posiblemente antes a esta comparecencia igual hubieran conseguido también tener las órdenes de pago de las subvenciones, que marzo ya está bien para poderlas cobrar. Con las nuevas órdenes para las subvenciones que se van a publicar en los próximos días, ¿con qué cantidades, con qué prioridades, con qué objetivos y cuándo piensa usted que, efectivamente, esto va a ser una realidad? Y, sobre todo, sabemos que las entidades y las asociaciones con los temas de las subvenciones, en el momento que se retrasan de una manera como se están retrasando, lo que hace es repercutir tanto en la calidad como en la prestación de los servicios que se están dando y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran en estos momentos las entidades, que en lo que estamos absolutamente de acuerdo es en que desarrollan una labor fundamental, una gran labor que la debería hacer la Administración y que no la hace y la hacen las entidades sociales.

Por lo tanto, ¿se va a garantizar de alguna manera que las entidades, una vez que tienen derecho a esas subvenciones, van a poder cobrar en tiempo y en forma para poder garantizar que pueden realizar sus trabajos y sus prestaciones con todas las garantías? Porque en estos momentos es una de las grandes preocupaciones que tienen las entidades sociales, no solo el recorte que ha

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

habido en subvenciones, sino también el que se mueven muchas veces sin saber cómo y cuándo van a poder cobrar y, por lo tanto, eso repercute de forma directa, como usted puede entender, en el trabajo que vienen realizando.

Por lo tanto, para ir finalizando, me gustaría que usted me contestara principalmente con el tema de lo de la dependencia, porque creo que hubo una ley que es absolutamente fundamental, que creemos que supuso un paso importante en lo que tiene que ver en reconocimientos de derechos y en políticas sociales que mide también el nivel de evolución de un país. ¿En estos momentos está amenazada porque se piense que no es sostenible la Ley de Dependencia en esta comunidad autónoma? ¿Con qué recursos usted puede garantizar que todas aquellas personas que tienen derecho a la prestación van a poderla cobrar en tiempo y en forma y, sobre todo, qué plan de red social, de ampliación de servicios sociales ustedes tienen previsto; si tienen prevista alguna ampliación en residencias, en centros de día, en atención domiciliaria,... O piensan, sabiendo que la oferta es absolutamente insuficiente, mantenerla. Por lo tanto, me gustaría que luego, en el turno de contestación, me pueda resolver alguna de estas cuestiones.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general, bienvenida. Aprovecho también para dar la bienvenida al resto de su equipo; no sé si en ocasiones posteriores vendrán o no, pero como es la primera vez que usted comparece ante esta comisión, creo que es cortesía parlamentaria mínima.

Bueno, hemos tardado en que a usted —la verdad— poderle escucharle aquí; ya hemos debatido presupuestos, se han aprobado presupuestos, y hombre, ya que han comenzamos tan pronto, porque este gobierno nuevo quería empezar rápidamente en la segunda mitad del mes de agosto con las comparencias de todos los consejeros, y ya nos avisaron que rápidamente vendrían todos los directores generales; pues hombre, que menos que —efectivamente— haber podido tener toda la información que usted nos podía haber aportado desde el primer momento, porque lo que queríamos era conocer las líneas iniciales.

Ahora, las preguntas que le podemos formular y lo que se esperaba también de usted es distinto, porque si usted hubiera venido hace seis —lógicamente— el contexto era diferente.

Usted se ha referido a planificación, ordenación de recursos, servicios, etcétera. Voy a comenzar, voy a seguir un poco el orden que usted misma ha planteado, y estoy de acuerdo en que usted —básicamente— ha realizado una descripción de lo que había, de lo que va a haber, de aquello en lo que están trabajando, en lo que en principio creen que tiene que ser objeto de su

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cometido durante este tiempo; pero realmente no conocemos las líneas. Usted no nos dice las líneas porque dice, por ejemplo, estamos trabajo... bueno, se acaba efectivamente el plan estratégico, tiene ahí un periodo que ahora ya plantea el siguiente documento, pero sí ustedes lo quieren presentar, lo quieren tener aprobado hacia la mitad del mes del año que tenemos que en curso, es decir, como máximo dentro de tres meses, ¡qué menos que ya conociéramos las líneas! ¿Quién está trabajando, por ejemplo, en este plan? ¿Cuáles son los objetivos y las medidas que se plantea este plan estratégico? ¿Cómo van a prever los planes territoriales? Pero sobre todo ¿quién está marcando las líneas? Quién está marcando nos interesa muchísimo saber quién está participando —puesto que se habla de participación— desde luego, que mi grupo parlamentario sepa, las entidades no. Las entidades no están colaborando en la formulación de las líneas directrices de este plan, no sé si ustedes tiene la intención —una vez que lo tengan ya bien pertrechado— pasárselo a las entidades para que las entidades digan sí o sí; pero a fecha de hoy, nos parece muy grave que, puesto que ha tenido un recorrido previo— no estén participando las entidades en la elaboración de este plan estratégico para los servicios sociales, que además, creemos que es fundamental, y que usted mismo lo dice. Y que por otra parte, es uno de los compromisos a los que le obliga la legislación actual que tenemos en Aragón.

Por cierto, hablando de la legislación actual y puesto que se ha referido a la ley 5/2009, puesto que comenta tiene intención de actualizar y proceder al desarrollo normativo, bueno ¿qué quieren actualizar en este ley concretamente? Porque habrá un desarrollo que estará, efectivamente, pendiente, pero ¿cuáles van a ser sus prioridades en este desarrollo normativo? Pero sobre todo, oiga, ¿qué quieren actualizar? Porque no es la primera ley que nos anuncia el gobierno que tiene intención de actualizar. Y en general, cada vez que actualizan no sé por qué van en contra de lo que plantea mi grupo parlamentario; pues, por lo menos, queremos saberlo. Porque si es un error de bulto, si es alguna situación que hay que mejorar, pues a lo mejor estaremos de acuerdo. Si es para que la administración pública se lave las manos en la responsabilidad que tiene en el ámbito de los servicios sociales, pues no estaremos de acuerdo, en absoluto. Y si se va dedicar a marcar líneas y punto; y sobre todo, si no va a contar con las entidades —por ejemplo— que estamos planteando, tampoco estaremos de acuerdo. Así que, creo que lo mejor es que usted me lo aclare.

Hay un apartado también que nos parece fundamental, que es el ámbito de la inclusión. Yo sé que a ustedes se les ha dejado...usted se lo ha dejado todo atado para el año 2011 y 2012; pero, efectivamente, si hay algo que explicar sobre los cambios que va a ver en el futuro, creo que ahora es el momento de que usted lo hubiera hecho, o de que usted lo haga en su siguiente intervención; pero es absolutamente necesario tomar consideración de los cambios que está habiendo. Tenemos cada vez más personas en Aragón en riesgo de exclusión y en riesgo de pobreza, y desde luego, todas las medidas que se podían plantear hace tres años, se han quedado obsoletas respecto a lo que en estos momentos hace falta que el gobierno pueda acometer como objetivos bien concretos.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿Qué es lo que ustedes plantean en este sentido? ¿Qué es lo que van a cambiar y por dónde quiere caminar este nuevo gobierno? Y al mismo tiempo, hombre, querríamos que hubiera una mayor concreción a la hora de explicitar: traeremos el mapa, probar el mapa, estamos preparando un decreto para la carta de derechos...¿para cuándo? ¿cuándo vamos a tenerlo? Porque usted dice, bueno, el mapa llegará después de que se pueda aprobar ese plan, pero ¿qué cambios va a ver o qué es lo que ustedes están mejorando durante estos meses en los que están ocupando estos cargos de responsabilidad? Y en el ámbito de la carta...hombre, qué menos que explicitar con más detalle si hay alguna modificación respecto también de lo que se planteaba por parte del gobierno anterior, creo que es importante para poderlo conocer.

Como no tengo mucho tiempo, tendré ocasión desde luego de formularle muchas preguntas, a todo que entienda, por escrito; pero, voy a pasar al ámbito de la atención y la inmigración. También, usted misma, reconoce que ha habido muchos cambios en los últimos tiempos, en la última década pero es que yo diría que en los dos últimos años está habido cambios también diferentes de los que se estaban produciendo en los ocho años precedentes.

Bueno, ¿cuáles son los planteamientos en este sentido que tiene su dirección general? ¿Qué medidas concretas plantea para resolver esos problemas que usted ha puesto sobre la mesa de atomización en el fenómeno? ¿Qué mejoras concretas? Porque se trata de ver en estos momentos qué es lo que ustedes aportan como mejoría respecto del funcionamiento que tenía el gobierno anterior, y ya voy incluso más allá de las cuestiones concretas de gestión: porque se ha referido a mejoras de gestión.

Se ha referido también al trabajo que están realizando respecto a las bases reguladoras de las convocatorias para las subvenciones en el ámbito de inmigración. Y dice: “con adaptación a lo que establece la auditoría”. Es para echarse a temblar. ¿Qué es lo que plantea la auditoría que a ustedes les concierne o que concierne en este caso en concreto? ¿Qué es lo que cambia? No las conozco — sinceramente—, como no conozco las nuevas bases, pues entonces no sé muy bien qué es lo que ustedes quieren mejorar, cambiar, variar; y hay una cuestión que no se puede obviar: el trabajo de las entidades es básico, porque las entidades están llegando donde no llega la administración.

Desde nuestro punto de vista como grupo parlamentario, no estamos de acuerdo con algún pronunciamiento que ha habido por parte del gobierno en este sentido, diciendo que donde no llegarían, donde no llegaran las entidades, llegaría el gobierno. No, nosotros creemos que la primera irresponsabilidad máxima es del gobierno de Aragón, y lo que compete a su dirección general; y donde no pueda llegar la administración pública, evidentemente, tienen que poder llegar con el respaldo suficiente las entidades; pero para eso las entidades tienen que poder, además, tener garantizada una posibilidad de planificación e incluso de sus propias actuaciones. Ni siquiera estamos seguros de cuál va a ser el modelo subvenciones que ustedes van a convocar o no; pero nosotros hemos sido siempre mucho más partidarios de que hubiera una cierta estabilidad en la

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

financiación de este tipo de ayudas para resolver una tarea que, insisto, tenía que resolver directamente la administración pública.

Esto dependerá mucho de la política del gobierno central del señor Rajoy. Aprovechando que aquí usted representa un gobierno de Partido Popular y que el señor Rajoy es Partido Popular plenamente, pues, ¿qué va a pasar?, ¿qué cambios va a haber en estos momentos en las políticas de inmigración desde el gobierno central? Y ¿qué repercusión va a tener directamente esto en la atención que se va a dar a las personas inmigrantes aquí en Aragón desde su dirección general? Eso creo que es una pregunta muy concreta; porque además no se puede estar esperando demasiado tiempo, por mucho que digan que retrasan o no retrasan los presupuestos.

Y por último, respecto del ámbito de la dependencia, claro que la coordinación es necesaria. Es algo que llevamos exigiendo desde hace muchísimo tiempo, no es de hace un año, no es de hace dos años. Desde incluso cuando se puso en marcha aquella dirección general que se llamaba de la dependencia para la señora Teresa Perales, se lo digo tal cual, que nunca llegó a desarrollar gran cosa; y de hecho, cuando llegó la ley estatal nos pilló aquí en Aragón con el trabajo sin resolver; pero eso sí, las corporaciones locales y, sobre todo, los ayuntamientos han estado desempeñando y siguen desempeñando un papel fundamental porque son quienes están procurando de forma directa el servicio a las personas. Entonces, me da igual que sea en el ámbito de los servicios sociales en general, que sea en el ámbito de la dependencia, que sea en el ámbito de la inmigración; es verdad, que los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad y no están.....

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Vaya concluyendo, por favor, señoría.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, señor presidente, acabo...y no están contando con el respaldo que tiene que tener por parte de la administración autonómica. ¿Qué va a pasar? ¿Cómo van a dejar ustedes a las entidades locales en este caso? ¿Cómo se van a quedar los ayuntamientos? ¿Van a poder dar servicios, no los van a poder dar? Pero en el ámbito de la dependencia, y concluyo con algo que nos parece fundamental...bueno, ¿cuál es el futuro? ¿Qué líneas?, ¿qué centros? Se le ha preguntado también, qué necesidades hay, hay necesidades de plazas muchas, hay necesidades y sobre todo hay unas necesidades sin cubrir en el ámbito rural. En nuestros pueblos las personas dependientes se las ven y se las desean o los familiares tienen que desatender otras cuestiones y en cualquier caso no tienen las posibilidades que tienen en una ciudad, por mucho que la solidaridad a veces se me haya dicho para callarme la boca, que eso resuelve muchas cuestiones, pero creemos sinceramente que no se está jugando de la misma manera en la misma liga en un ámbito y en otro por desgracia y hablamos de personas.

Recursos propios, cuál es la aspiración de su dirección general, concertaciones en qué línea van ustedes a trabajar, porque veo que van por ahí y financiación, si el problema de fondo es un

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

problema de financiación estable y suficiente y que tenga una garantía en el tiempo y lo decía el propio consejero cuando compareció en el mes de agosto, bueno ¿va a haber una financiación suficiente? Porque mire usted, las conclusiones de lo que ha sucedido en este año pasado, desde el mes de julio, no hubo nuevas valoraciones, qué consecuencias ha tenido todo eso, es que mientras ustedes están tomando ese tipo de decisiones, están pasando muchas cosas, está empeorando la situación de las personas dependientes, las familias no pueden dar la solución que tienen que darles y sin embargo la Administración está intentando ver si se ajusta al déficit o a los estudios de auditoría, eso son personas, qué responsabilidad asumen en todo lo que se ha quedado sin hacer en ese segundo semestre del año y qué garantías hay de que efectivamente las personas que tienen derecho a las coberturas, a los servicios que están previstos en la Ley de Dependencia, lo vayan a poder tener ya, esa es la cuestión.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Ibeas.

Tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Bienvenida a esta comisión, a usted y a todas las personas que le acompañan.

Ha empezado usted diciendo una verdad como un templo y yo creo que es lo que está detrás de su departamento y es que detrás de cada una de las actuaciones hay personas y yo creo que ese es un principio sobre el que todos estamos absolutamente de acuerdo, que todos reconocemos, que lleva una gran virtud y lleva también una gran responsabilidad, yo creo que ese sería un principio para hablar de los distintos servicios sobre los que se basa su departamento. Unas personas que además en tiempos de crisis necesitan todavía más apoyos en los distintos niveles de los que usted ha hablado, por lo tanto desde ese punto de vista no lo podemos perder vista y valga la redundancia, que el gran objetivo en estos momentos es de solucionar graves déficit, graves problemas en la atención a las personas.

Y ha hablado también usted de un segundo apartado, que a nosotros nos parece esencial, que es la sostenibilidad, es decir, tenemos que hablar de acción social, tenemos que hablar de inmigración, tenemos que hablar de dependencia y tenemos que hablar de hacerlo sostenible, en un momento, insisto, en el que cada vez hay más necesidades, en la que todavía hay muchos elementos sin desarrollar, en la que todavía tenemos que avanzar en muchos niveles, por lo tanto una situación compleja, en un momento difícil. Bueno, tanto de las personas como de la sostenibilidad, nos ha preocupado al hacer el pacto de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés y de hecho uno de los elementos estratégicos básicos es el de asegurar tanto el estado de bienestar y por lo tanto las prestaciones adecuadas de los servicios sociales, yo creo que ese principio se ha puesto

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por escrito, como una de las prioridades de este gobierno en este momento Partido Popular-Partido Aragonés.

Ha hablado usted también de actualizar, de la necesidad de actualizar y desarrollar, es verdad que estamos en un momento cambiante, en un mundo en el que las necesidades cambian de un momento a otro, en el que hay desarrollar nuevas medidas, hay que desarrollar nuevos elementos y hay cosas todavía que están demasiado verdes, después de varios años, de pocos años mejor dicho, hablo concretamente de la Ley de la Dependencia, una ley en la que nadie, nadie estamos en desacuerdo, es decir, que todos hemos apoyado y a todos nos parece bien, pero es verdad que su desarrollo y sobre todo a nivel estatal, no ha ido con la rapidez que a todos nos hubiera gustado y eso está creando también déficit a la hora de la aplicación de estos servicios en la comunidad autónoma.

Por no alargarme, porque yo creo que cada uno de los puntos, cada uno de los servicios de los que usted ha hablado daría para hacer diversas comparencias, pero por hacerlo muy breve, pues ha empezado hablando usted de los servicios sociales. Bien, evidentemente es necesario urgir y en eso están, ya lo ha dicho que para junio estará ese Plan estratégico de los servicios sociales, porque a partir de ahí se podrá empezar a conocer cuáles son las líneas, cuáles son los objetivos, cuál es el desarrollo, como cuál va a ser la dirección, como se van a ordenar esos servicios sociales, por lo tanto partimos de un elemento básico, que eso ya usted ha comentado que estará para mitad de año.

Y dentro de esas competencias que a usted le da también en su departamento, nos parece muy importante también la que marca, dentro de las muchas, de las diversas que tiene, lo que es la colaboración en el fomento de la iniciativa pública y privada en materia sociosanitaria. Se ha hablado poco, pero a nosotros nos parece un elemento importante, se ha hablado desde el punto de vista de la inspección, se ha hablado desde el punto de vista de la cantidad de asociaciones que hay, se ha hablado de la necesidad de financiarlas adecuadamente, pero a nosotros nos parece que es un sistema que funciona y que debe de seguir funcionando.

A nosotros nos parece que esa colaboración ha dado resultados, es verdad que la Administración se tendrá que seguir esforzando en dar mayor amplitud, mayor cobertura a muchos niveles, pero lo que no nos podemos olvidar y ahí a nosotros nos parece importante que en estos momentos se hayan tomado algunas medidas en relación con la inspección, que es la Administración la que diciéndolo vulgarmente, tiene que tener la sartén por el mango, es decir, la que tiene que conocer, que esas prestaciones de servicios por parte de la iniciativa privada, se producen de forma adecuada, se respetan los derechos de los usuarios, se cumplen los parámetros sobre los que se basan y por lo tanto a nosotros nos parece que aunque no sea una cosa generalizada y es verdad que estos días, pues ha salido en la prensa algún elemento preocupante, pero afortunadamente no es generalizada, pero en cualquier caso la Administración tiene que cumplir

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

con sus labores de inspección y llevar a cabo, para que todos tengamos la seguridad de que la prestación de los servicios se está realizando de forma adecuada.

Ha hablado usted después de la inmigración, por seguir un poco el orden de su intervención y es verdad me ha llamado la atención que una buena parte de su intervención la ha basado en la inmigración. Ha hablado muchas veces de la inmigración, claro está hablando usted de ciento setenta y dos mil personas en Aragón y son muchas personas con unas necesidades muy específicas, con unos problemas muy concretos, en la que todos tenemos que aprender también en cada momento. Y que es necesario apoyar y respaldar cuantas labores se estén realizando en pro de la inmigración, en pro de su integración.

Ha hablado usted de un tema que también es preocupante, que yo creo que eso de alguna forma habría... es difícil, es difícil yo lo sé, que habría de alguna forma que racionalizar que es la atomización de las asociaciones, que en muchas ocasiones hace que se dupliquen programas, que se destinen recursos que seguramente más concentrado sería mejor, insisto es difícil porque lo del asociacionismo es libre y por lo tanto es difícil actuar sobre él, pero es verdad que habría que trabajar para que no se produjeran esas duplicidades de forma que los recursos fueran mejor destinados a temas más concretos.

Bueno, ha hablado usted también de la necesidad en cuanto a la Ley de Dependencia, la Ley de Dependencia he dicho antes y repito que es una ley que a todos nos ha parecido bien, pero con la que todos estamos insatisfechos, es decir, parece que no da en estos momentos cumplimiento a todas las expectativas que levantó en su momento y a nosotros nos parece que es una buena ley, han dicho que es la cuarta pata del estado de bienestar, bueno pues en este momento esa pata sigue estando coja, pero hay temas en los que se tiene que trabajar fundamentalmente dentro de los parámetros que usted ha hablado. Ha dicho que hay dilación y retrasos a la hora de la concesión en muchas ocasiones de los derechos que tienen los ciudadanos, bien ese es un elemento que habría que resolver porque cuando se presentan en la Ley de Dependencia los temas, son temas candentes, son temas reales, son temas del día a día que afectan a muchos ciudadanos y que necesitan cuanto antes conocer si se les va a dar solución, cómo se les va a dar solución, cuáles son las aportaciones que van a tener de parte de la Administración. Y es verdad que hay un déficit financiero, insisto, antes que ya procede de origen, pero que no es cómodo para nadie, es decir, en no tener en estos momentos capacidad para dar solución a todos los problemas que se originan, es un tema que habría que solucionar.

Termino por donde he empezado, detrás de todas estas y muchas cosas más que se han dicho, que se dirán, que pensaremos, que haremos, hay personas y detrás de esas personas hay unas necesidades, hay unos derechos y la Administración tiene unas obligaciones que tiene que prestar. Yo sé que tiene usted un reto complicado, es una dirección general muy personalista, valga la palabra, y yo creo que ahí tiene usted un reto complicado. Vamos a esperar a ver cómo desarrolla

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todas esas modificaciones, actualizaciones, proyectos, planes, que tienen en estos momentos y a partir de entonces podremos seguir y seguro que seguiremos hablando muchas veces de temas de estas características.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Blasco. Tiene la palabra el señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Gavín y todo el equipo que le acompaña.

Hoy claramente estoy de portavoz sustituto por un problema del señor Alonso que, como saben, ha fallecido su padre y desde aquí pues le queremos mandar un abrazo.

Bueno, yo quería empezar mi intervención haciendo un reconocimiento expreso del trabajo que se ha venido realizando durante los últimos doce años, los tres consejeros anteriores, sus directores generales y todo el personal del departamento.

Creo que han hecho un trabajo magnífico y que usted recibe pues un legado que seguro que hay muchas cosas que no está de acuerdo pero también tendrá que reconocer que los servicios sociales en Aragón pues han tenido y tienen un prestigio que es fruto del trabajo de mucha gente durante mucho tiempo.

El que venga usted tarde pues siempre tiene ventajas, a la comisión, tiene la ventaja de que o hablaremos de futuro sino que podemos hablar de lo que ya ha ocurrido, de lo que está pasando y de lo que ha pasado durante estos últimos meses. Lo que nos permite pues seguramente tener un debate mucho más en la calle, mucho más en la realidad de lo que está ocurriendo. Si usted este discurso lo hace en el mes de julio del año pasado pues hubiésemos dicho, bueno, pues hay cosas que no nos las creemos, otras que serán ciertas, otras..., pero seguramente, bueno, pues hubiese pasado más desapercibido.

Pero claro, hoy viene usted aquí cuando ya llevan ocho meses gobernando en un departamento y en una dirección general que yo creo que es de las más importantes, de las más bonitas para trabajar dentro del gobierno, yo estaría encantado de poder trabajar en ese campo, y que tiene usted un hándicap importante, que le han dado un presupuesto muy malo y tiene un presupuesto para gobernar esa dirección general pues complicado.

Y claro, es cierto que las personas están en el centro de las actividades, vamos, lo ha clavado. Usted está trabajando para las personas pero hemos hablado hoy mucho de decretos, mucho de planes, mucho de actuaciones administrativas y al final a las personas no hemos hablado de la situación real, o por lo menos a mí no me lo ha parecido.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque cuando usted hablaba de que iba a hacer un análisis, que habían intentado hacer un análisis de situación, bueno pues el análisis de situación que yo tengo que hacer, evidentemente, es distinto del que hace usted.

El análisis de situación es que en mayo, por ejemplo, en la dependencia estaban atendidas veintisiete mil cuatrocientas setenta y cinco personas y en datos de febrero de este año pues son veintiún mil..., alrededor de veintidós mil personas, o sea, que han rebajado sustancialmente el número de personas que están atendidas en el Plan de la dependencia.

Y eso ha hecho, supone que Aragón que era pionero en un aspecto como el de la aplicación de la Ley de la Dependencia pues ha pasado del cuarto lugar en pocos meses al noveno, y eso es una realidad. Usted podrá que, efectivamente, pues que administrativamente era un desastre, que la coordinación era mala, que la valoración era mejorable, que hay que hacer planes para mejorar administrativamente todo esto pero la realidad es que hay en estos momentos cinco mil personas menos atendidas en el Plan de la dependencia y que en Aragón, respecto a otras comunidades autónomas que siguen creciendo, vamos bajando el número de personas atendidas.

Y eso es lo que al final interesa a los ciudadanos, ¿qué pasa con esos pacientes, qué problema tenemos en la valoración? Porque al final se ha creado entre unas situaciones y otras pues una demora importante en la valoración, una demora importante en la aplicación de los planes integrales de actuación de cada ciudadano y al final pues han creado un limbo de dependencia, de personas que están ahí en un limbo, que no sabemos qué va a pasar, y que a mí me gustaría que lo aclararan, qué pasa con los que están ya valorados, en qué plazos se van a valorar, hasta qué punto vamos a poder satisfacer todas esas necesidades económicamente... Un limbo de doce o trece mil aragoneses que están esperando una respuesta de este gobierno.

Y eso es lo que realmente al final pues tenemos que analizar. Qué va a pasar. Hombre, a mí me ha dejado muy preocupado lo de la sostenibilidad del Plan de la dependencia, se lo digo sinceramente, me ha dejado muy preocupado, porque además ya lo había oído a nivel central. ¿Esto significa que puede estar en peligro la aplicación de la Ley de la Dependencia? ¿Hasta qué punto, en qué punto nos pararíamos? ¿Los que están ahora siendo atendidos seguirían siendo atendidos? ¿Hay problemas de más pacientes, de más personas que puedan entrar dentro de la Ley de la Dependencia?

Yo creo que eso es algo que al menos a mí no me ha quedado claro y estaría bien que lo aclarase de cara a los ciudadanos.

Después la política que llevan, como le decía que tiene un mal presupuesto, pues me imagino que también en esto le han dicho: “pues hay que recortar, hay que recortar”. Ustedes lo llama ajuste de gestión, ustedes lo llaman que hay que mejorar la eficiencia del sistema pero al final la realidad es que ustedes este año, y no tengo el dato pero se lo pediré y seguro que me lo darán, el

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gasto real, el gasto real no el presupuestario sino el gasto real, del año 2011 con respecto al 2010, tanto en dependencia como en plazas concertadas ha tenido que bajar.

Digo que ha tenido que bajar porque no tengo el dato pero cuando lo tenga si ha subido lo reconoceré y le diré: “pues sí, ha subido”. Pero teniendo menos pacientes o menos ciudadanos en la Ley de la Dependencia, teniendo menos plazas concertadas en las residencias, porque usted sabe que hay residencias que en estos momentos tienen plazas sin cubrir, plazas de las que venían siendo cubiertas, yo calculo que son aproximadamente un 20% de plazas en las residencias, sobre todo rurales, que en estos momentos no están cubiertas y eso supone un menor gasto para la Administración.

Decía, creo que ha sido la señora Ibeas anteriormente, que necesitamos plazas. Plazas afortunadamente tenemos, necesitaríamos muchas más, y lo que necesitamos es que manden a ciudadanos y manden a pacientes, manden a personas a esas plazas porque en muchos casos están sin cubrir.

Entonces, en esa situación pues tenemos menos dependientes, tenemos menos plazas concertadas pagándose en estos momentos y eso significa que se está recortando en servicios sociales, eso significa que se está recortando en servicios sociales. Y a mí eso sí que me preocupa, insisto que usted no es la responsable de que tenga el presupuesto que tiene pero sí que deberíamos hacer un esfuerzo entre todos en mantener ese estado del bienestar, sobre todo en la Ley de la Dependencia, en las plazas concertadas que necesitamos y que hemos tenido durante tanto tiempo.

Quiero también referirme al plan de inspección. Ha sido estos días noticia, ha habido, pues parece ser que hay siete residencias con deficiencias graves, no hemos tenido todavía acceso a los expedientes, esperamos tenerlo estos días, a ver si podemos conocerlo, pero sí que me gustaría saber pues qué deficiencias son porque claro, si hay, creo hay cuatro o cinco que están en periodo de alegación, es decir que no sé si son subsanables o no son subsanables o si la situación era tan importante como para cerrarlas inmediatamente.

Y desde luego las dos, creo que hay dos residencias que no han alegado los responsables, significa que se habrán cerrado ya o tienen dispuesto el cierre inmediato y ¿qué van a hacer con esos ciudadanos que están las residencias?

Yo le voy a dar una idea, si me la admite, es que utilice las plazas concertadas que están sin cubrir, como tenemos plazas concertadas sin cubrir en las residencias públicas municipales y de ONG pues ahí perfectamente podría usted derivar a esos pacientes, a esos ciudadanos que están en esas situaciones.

Pero en todo caso sí que le respaldaremos en todo lo que sea inspección, o sea, nosotros queremos las mejores residencias en los mejores servicios pero sin generar esa, no sé si ha sido un tema mediático o ha sido un tema realmente... qué es lo que ocurre, pero sí que se ha creado una incertidumbre importante, tanto en los ciudadanos, usted sabe que hay muchas familias que están

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

llamando a las residencias interesándose si en esa residencia es una de las expedientadas, que cómo está la situación, que cómo están los expedientes, y creo que este es un tema suficientemente sensible para que desde el rigor absoluto en la inspección pues seamos un poco todos también responsables con lo que estamos haciendo.

En definitiva creo que hay muchas..., en estos momentos lo que importa es qué hacemos con todos esos ciudadanos que están a la espera de la valoración, qué hacemos con las personas que esperan una residencia, si vamos a mejorar los presupuestos de cara a esas plazas... Ya sé que ustedes seguro que me dirá que el año pasado había un desfase de... no sé si era de quince o veinte millones, que ustedes lo tuvieron que... Era lo que ocurría todos los años, tanto en Sanidad como en Servicios Sociales, que a final de año pues había ajustes presupuestarios en los que de otros departamentos iba dinero tanto a pagar facturas de los hospitales, como al tema de las residencias. ¿Qué ocurre? Bueno, pues, ayer lo leía curiosamente con el desfase presupuestario de las comunidades autónomas, que lo que aquí llaman “facturas en el cajón”, en Castilla-León que son quinientos millones lo llaman desfase presupuestario. Y quinientos millones en sanidad de desfase presupuestario, aquí son cuatrocientos de facturas, pero no deja de ser lo mismo; porque al final, o tenemos facturas en el cajón, o presupuestamos bien, o tendremos pacientes sin atender, o tendremos pacientes sin operar o tendremos personas mayores en su casa sin tener una plaza en la residencia. Y hay que elegir. Nosotros elegimos porque las personas fueran atendidas; porque pudieran ir a una residencia; porque pudieran ser operadas de cataratas; pudieran ser operadas de lo que...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Por favor, señor Vicente, vaya cumpliendo.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Termino, señor presidente.

Entonces, nuestra posición en ese sentido es de que, efectivamente, en esto los ajustes presupuestarios a mi no me sirven. Prefiero que las personas tengan atención y que las facturas ya las pagaremos.

De inmigración, solamente decirle que —efectivamente— reconocimientos a las entidades sociales que están trabajando en inmigración —yo creo que están haciendo un trabajo magnífico—. Lo que necesitan —además de normativa y apoyo— es dinero, como todo, yo creo que hay que dejarlos trabajar; hay que darles más trabajo; hay que coordinarlos; si el problema solamente es la atomización y el problema también de las facturas, bueno, yo creo que ahí hay que trabajar con las entidades y, sobre todo, en ese plan que yo espero que ustedes hagan lo antes posible; que sigan manteniéndose todos los derechos que los emigrantes han reconocido durante estos últimos años en este país, con respecto a la educación, a la salud, a la formación, a la integración, etcétera.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Creo que ustedes ahí tienen un reto y le animo personalmente a que siga trabajando porque tiene un reto importante en su dirección general.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la enhorabuena por su nombramiento. Le espero que le vaya muy vaya en esta comisión como tal; y también, por favor, que conste nuestras condolencias al padre del portavoz habitual en esta comisión, del señor Alonso.

Antes de entrar en materia al detalle, sí que me gustaría agradecerle que en el poco tiempo que disponía haya hecho un buen análisis de la situación y, sobre todo, vaya planteando las líneas generales que desde su dirección general se van a desarrollar en los próximos años; la verdad, es que sorprende que, tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista, le hayan hecho una batería de preguntas milimétricas de cada uno de los puntos, bajando hasta un gran detalle, cuando espero... sobre todo los planes, sobre todo las actuaciones...cuando espero que haya muchísimas más intervenciones de esta directora general, en la que conforme vayan apreciando los planes y se vayan organizando las situaciones, ustedes podrán preguntar.

Pero una primera comparecencia —que les recuerdo— que se pide el veintiocho de septiembre del año pasado a petición propia, que en la mesa que preside ahora el señor Herrero hay un representante del Partido Socialista que nunca explicó que tuviera especial interés de que su grupo agilizara esta comparecencia en concreto, nos parece un poco fuera de lugar que digan que la tardanza se debe a la culpa de la señora directora general.

*[murmullos de señoras diputadas Luquín e Ibeas]*

Ustedes saben perfectamente que en esta comisión como en otras, cuando no hay una urgencia o una prioridad se sigue el orden de entrada, de fecha.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Por favor, un poco de silencio.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Que no es una alusión a ninguna de ustedes, simplemente quiero aclarar que la petición es día veintiocho. Creo que ustedes están confundiendo lo que yo les he dicho. Les he dicho que, por una parte, tanto a usted señora Ibeas, como a usted, señora Luquín, tendremos oportunidad de debatir puntualmente todos los temas que la directora general hoy ha expuesto de manera general; y por otro lado, decirle al Partido Socialista que hay un

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

miembro de esa mesa que la comparecencia está pedida el veintiocho de septiembre. Creo que no hay lugar a ningún tipo de duda ni de error.

Continuando con el asunto que nos ha traído esta mañana, decirle, señora Gavín, que en épocas de bonanza económica la misma inercia hace muchas veces que los proyectos vayan saliendo por si mismos; pero en momentos de escasez, se hace absolutamente necesario reestructura aquello que funciona regular para conseguir que se gestione mejor, sobre todo, cuando hablamos de servicios básicos.

Y trabajar con mayor efectividad aunque no exista un consejero o consejera dedicado en exclusiva a la materia, a los servicios sociales, o no haya más direcciones generales. No siempre por tener más estructura se tienen mejores resultados de gestión. Su dirección general es un claro ejemplo de que se puede gestionar mejor con menos organigrama.

Respecto a las tres áreas que gestiona, los tres pilares de su dirección general: dependencia, inmigración y planificación de los servicios sociales; me gustaría empezar también por el final, con respecto a la dependencia.

La verdad, es que me choca enormemente que una de las palabras que más ha utilizado en su comparecencia ha sido la de la coordinación, ya que su cometido como directora general, es el de seguir el procedimiento que lleva la gestión a la hora de otorgar la dependencia; después, los otorgamientos vienen por otros implicados en este circuito, digamos, de la dependencia.

Su labor es la de coordinar el procedimiento de otorgación de la dependencia. Y la verdad es que nos parece imprescindible que todos los implicados estén perfectamente coordinados y manejen la misma información.

Los comentarios que ha hecho, o las anécdotas, o las circunstancias —según los ejemplos que usted ha comentado— nos parece increíble. Nos parece increíble que no se tengan los mismos criterios a la hora de baremar, a la hora de otorgar en Zaragoza o en Huesca.

La verdad es que creo que sí es una línea estratégica —aunque parezca un poco baladí— la coordinación y la reorganización de los criterios, y que la respuesta de la administración sea la misma ante situaciones iguales. Por eso, a veces algunos opinan que el trabajo —llamemos— administrativo no es importante; pero, en este caso, es básico para la optimización de los recursos, para la igualdad de los solicitantes, y en la rapidez en la respuesta.

Señor Vicente, el limbo de algunos dependientes lo dejarán ustedes. En el año anterior, en el año 2011, el presupuesto que ustedes plantearon para la dependencia era hasta junio; y hay muchos dependientes que llevan en el limbo desde junio. Ha tenido que ser este gobierno el que además de pagar lo que ustedes dejaron sin presupuestar, haya dotado con veintidós millones de euros más la dependencia —que no es el tema que hoy nos ocupa— y además, hoy estamos hablando del procedimiento, de la dirección general que hace el procedimiento de la dependencia, cuando venga otra vez el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ustedes podrán continuar con este

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

discurso; pero en este momento le estoy diciendo... y además es un crédito ampliable, es decir, si hay más dependientes habrá más dinero porque es una prioridad absoluta para este grupo parlamentario y para el gobierno que sustentamos.

De todas maneras, la verdad es que sí me gustaría que hiciera un poquito de hincapié — señora Gavín— en la orden reguladora de los servicios sociales generales de atención domiciliaria. Me parece un tema muy interesante, y me gustaría saber cuál es el cometido y a qué aspira al final. Cuál es la esencia final de esa orden.

Con respecto al segundo pilar, al de la inmigración. Hay señores del Partido Socialista —la señora directora general hasta ha dicho que lo han hecho bien—, que con respecto a la sensibilización y a la integración hayan hecho un buen trabajo; y sobre todo, que las organizaciones —como usted ha dicho, señor Vicente— están haciendo una labor importantísima en la integración de todos. Para esta legislatura, yo creo que si algo funciona bien no hace falta cambiarlo, se puede mejorar; pero, desde luego, la evaluación de ese plan integral que ha durado hasta ahora, elaborar un nuevo plan y hacer algún tipo de mejoras en el foro de la inmigración.

Y también parece una excelente aportación, tanto los dos manuales de procedimiento a la hora de justificar las subvenciones y a la hora de contratar, así como las instrucciones que desde su departamento se hayan elaborado para facilitar esa justificación de las subvenciones que —estoy segura, señora Luquín— son de tiempo de administrativo y no conceptual.

Y por otro lado, también comentarles que en último lugar me gustaría hablar de la planificación y la ordenación de los servicios sociales.

Absolutamente importante el nuevo plan estratégico 2012-2015, que está en pleno proceso de elaboración y de participación; y aunque sí que es cierto, que se ha tomado como base aquél que se intentó aprobar por la gatera —por llamarlo de alguna manera— el catorce de julio del año pasado y —que además es una proposición no de ley que aprobamos por unanimidad— que se tome además del anterior plan estratégico, lógicamente se está remodelando y se está dando una amplia mejora para que tenga mejores aplicaciones y sea absolutamente participativo. Sí que me gustaría que, en ese sentido, nos explicara cómo puede vehiculizar la participación de ese plan estratégico.

Y también me ha parecido muy interesante la colaboración que está realizando con la Dirección General de Consumo y de atención al usuario porque consideramos que la elaboración de esos planes tiene que ser absolutamente básica la transversalidad; y creo, que en la mayor parte de las actuaciones que se realizan desde su departamento y desde otras áreas del gobierno, la transversalidad y la coordinación entre los diferentes departamentos es una buena señal de identidad. Y también me gustaría hacer una breve reseña al plan de inspección de los centros y servicios sociales 2012 y el ejercicio de la potestad sancionadora. La verdad es que, desgraciadamente, no ha podido estar el señor Alonso hoy en esta comparecencia. Pensaba que iba a ser el señor Sada el que iba a comparecer... Lógicamente, ustedes tienen derecho a poder plantear a cualquier portavoz... Lo

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que ocurre es que, como ayer fue el portavoz ante los medios de comunicación, intentando rentabilizar en cierto sentido un tema que, desde luego, no tenía por qué tener ningún tipo de rentabilidad política, pues la verdad es que me gusta que haya sido usted, señor Vicente, porque ha venido manso, ha venido en positivo y ha venido con un talante bastante dialogante... Manso en el sentido que choca bastante con la actitud que tuvo el señor Sada ayer ante los medios de comunicación [*murmillos PSOE*].

La verdad es que nos indigna en ese sentido la falta de pudor que ayer se tuvo al intentar sacar rentabilidad política de un tema tan serio como es la incoación de un expediente sancionador para siete residencias en las que viven más de ciento sesenta ancianos y que, de verdad, debe de ser un tema tratado con seriedad, con mucha delicadeza y, desde luego, el ir a las puertas de la Dirección General a montar... yo no sé si el circo, o por lo menos a intentar sacar rentabilidad política, nos parece un poco feo.

La verdad, comentaba antes, la comparecencia de la señora Gavín se pide en septiembre. Por procesos de esta Mesa no ha podido acudir antes, pero desde luego estoy segura de que su voluntad era hacerlo lo antes posible.

Y también nos indignó un poco ayer que se dijera que la Dirección General no quería recibir a los portavoces de la oposición. Creo que hay una notificación de hace unos días en la que se emplaza, tanto al portavoz, al señor Alonso, o a quien corresponda, a que acuda a las dependencias de la Dirección General para poderle dar una explicación detallada de en qué situación se encuentra cada uno de los expedientes.

La verdad es que, teniendo esa noticia, ustedes, cuando lo lógico es que por educación, por un poco de coordinación con el Gobierno, si el Gobierno les cita un día acudan ese día, pues, hombre podían haber esperado al día 2, creo, un viernes, que es cuando la señora directora general y su equipo les van a recibir, para poder preguntar este tipo de actuaciones.

Y, finalmente, me sorprende que hoy no esté aquí con nosotros la señora Fernández. Supongo que habrá sido por algún motivo personal o por otros temas que a mí no me... [*Murmillos PSOE*]

Independientemente de que no esté en esta comisión, que yo creo que ha sustituido en muchas ocasiones, porque yo la he visto habitualmente en esta comisión, sí que me gustaría, y lo digo con todo el cariño, que yo creo que gran parte de la documentación y gran parte de la información que el viernes le dará la directora general, era de conocimiento de la señora Fernández, más que nada porque fue la consejera. Supongo que entre ustedes habrán dialogado y la verdad que este tema tan sensible se podía haber tocado con un poco más de delicadeza.

Qué malo es, señor Vicente —y de verdad que me da lástima que sea usted el portavoz y no sea el señor Sada o el señor Alonso—, el oportunismo político que intenta hacer ruido para tapar, a

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo mejor, algún error. Esto se podía haber llevado desde otra perspectiva mucho más delicada y mucho más tranquila.

Solamente y para terminar ya mi intervención quería darle las gracias, señora Gavín, por tomar las decisiones con la rapidez suficiente para que esto no vuelva a ocurrir y, sobre todo, si ocurre en estos casos, para que haya un plan de inspección con una serie de protocolos de actuación rápidos y que esas personas no tengan que soportar situaciones la verdad que bastante penosas y bastante tristes.

Decirle, además, que en este grupo va a encontrar todo el apoyo, todo el compromiso que precise, porque las personas, como usted decía al principio, son lo más importante. Porque la dependencia, la inmigración o los servicios sociales, en definitiva, todo lo que forma parte del estado del bienestar, todo lo que forma parte de las necesidades básicas de las personas, son una absoluta prioridad de este grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Señor presidente, le pido la palabra por alusiones... el artículo 85. Le pido la palabra.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Por qué motivo?

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Solamente es un minuto. Solamente para...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Perdone, ¿por qué motivo?

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Por alusiones.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Por alusiones... Se entiende que las alusiones que ha hecho... la asistencia de la señora Fernández... [Murmullos PSOE]

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Solamente decirle que yo de usted también esperaba un poco más de clase política.

Usted...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Por favor, señor Alfonso, no le he dado la palabra.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La asistencia de la señora Fernández no está en la comisión. Simplemente puntualizar eso y, si ha vertido algún tipo de comentario está dentro del comentario, de la tertulia y del debate político. No pienso que vaya más allá...

*El señor diputado VICENTE BARRA:* En definitiva, que no me da la palabra.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Para continuar tiene la palabra la señora Gavín para responder por tiempo de diez minutos.

Gracias.

Perdone, perdone, un segundo. Ruego silencio, por favor.

Señora Gavín.

*La señora directora general de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* Sí, muchas gracias.

En primer lugar, mi más sentido pésame al señor Alonso.

Yo en primer lugar sí que quiero decir que yo vengo aquí cuando me reciben y cuando se me invita. Es decir, a mí me dijeron pedimos la comparecencia, como bien se ha dicho, a finales de septiembre, y he venido en este momento, que es el momento de la citación y por la que he venido.

Voy a ir tratando de responder a cada una de las cuestiones.

Cuestiones... y voy a hacerlo un poco en global. Hemos hablado aquí de la legislación que, bueno, algunos de ustedes nos han dicho que estamos trabajando de una manera continuista.

Yo sí que quiero decir aquí que estamos haciendo un trabajo tremendo, primero para desbloquear situaciones que realmente nos encontramos, como por ejemplo puede ser el catálogo de servicios sociales que fue publicado en junio del año 2011 con un calendario, a fecha 31 de diciembre, donde el Gobierno entrante tenía que poner en marcha una serie de prestaciones y que, evidentemente, yo no quiero decir que haya sido... Me imagino que sería pensado el haber publicado este catálogo, lo que no podemos plantear es que... yo sobre el papel puedo escribir todo pero evidentemente las prestaciones llevan detrás unos presupuestos y, como ustedes saben, únicamente por poner un ejemplo, la dependencia fue paralizada precisamente por temas presupuestarios.

Entonces, lo que no podemos hacer es poner en marcha una serie de prestaciones en el tiempo que nos marcó el Gobierno anterior una vez que ya habíamos tomado posesión el nuevo Gobierno de poner en marcha unas prestaciones que, evidentemente, a día de hoy estamos estudiando si realmente van a ser posibles en temas económicos y con los recursos actuales que actualmente tiene la Comunidad Autónoma de Aragón. Eso por un lado.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En segundo lugar, sí que he de decir que, en cuanto a centros sociales, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene pedida también una comparecencia en este plenario... Creo que es el día 15 de marzo donde se podrá extender realmente para darles a conocer más detalles de la situación encontrada y del trabajo que estamos haciendo en materia de estos centros.

Yo únicamente para decirles... han comentado aquí algunas cifras, sí que quiero decir que la tramitación es totalmente administrativa, es decir, nosotros hemos incoado el inicio de los procedimientos sancionadores. Eso no quiere decir que los centros ni estén cerrados... Únicamente quiere decir que hemos iniciado un procedimiento, nos hemos asegurado de que los centros que nos encontramos en los cajones realmente estaban como ponía... Es decir, hemos ido a reinspeccionar en la mayor parte de los casos, no en todos, estos centros, y únicamente nuestra labor y mi labor es hacer cumplir la normativa que tenemos ahora mismo vigente y, como ha dicho el señor portavoz del Partido Aragonés, efectivamente, para nosotros lo más importante son las personas.

En cuanto a dependencia, sí que me gustaría dejar claro y a ver si es la última vez que tenemos que decir desde el departamento y dar esta información, es que nosotros no hemos bajado la dependencia y, de verdad, sí que me gustaría que todos nos lo apuntáramos para que quede claro esto y, si no, lo tendremos que volver a repetir.

Ayer salieron las estadísticas de Estadística. Señor Vicente, le añado únicamente un dato: son ochocientos cuarenta y tres dependientes más de los veintiún mil que ha comentado, porque ha dicho que aproximadamente, que no debía de encontrar usted el dato.

Bueno, yo le diré que, cuando nosotros llegamos a este Gobierno, en mayo, efectivamente había veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco beneficiarios de la dependencia. Bien, esto fue en mayo.

¿Recuerdan ustedes cuándo fueron las elecciones, verdad? Bien. ¿Y recuerdan ustedes cuándo tomó posesión la presidenta del Gobierno autonómico también? Bien.

Pues de mayo a junio (son estadísticas puras del Inerso) bajaron de golpe tres mil beneficiarios de prestaciones de la dependencia, tres mil, estando todavía la anterior consejera de Bienestar Social en aquellos momentos. Tres mil.

A lo largo de estos meses, desde junio hasta ayer, casualmente, efectivamente... Bueno, desde el inicio de esta bajada, desde los veintisiete mil cuatrocientos setenta y cinco que había en mayo hasta los veintiún mil ochocientos cuarenta y tres que ayer fueron publicados en las estadísticas oficiales del Inerso, hemos bajado cinco mil seiscientos treinta y dos. Quiero decir, y de verdad, que me gustaría dejar por zanjado este tema, como punto de inflexión para que, por favor, nos dejen trabajar a lo que yo represento que es la atención a la dependencia, porque cinco mil seiscientos treinta y dos son los fallecidos que —por alguna razón que se me escapa— no supimos dar de baja desde el 2007 hasta el 2012.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el 2012, hemos dado baja de dependientes del año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; tenemos los listados con nombres y apellidos, es decir, que los tres mil que la regularización principal que hizo el INE junto con el INSERSO y el resto de las comunidades, efectivamente, fue una regulación masiva. Los tres mil fueron de golpe, pero el resto los hemos tenido que ir metiendo uno a uno y comprobando excedientes uno a uno. Y eso los ha metido el personal de la dirección general. O sea, no los ha metido ni un político de un partido ni de otro: personal de la dirección general. Y, evidentemente, no hemos bajado en dependencia; sí que es cierto que no hemos subido en dependencia porque nos encontramos el presupuesto que nos encontramos, y como usted ha dicho, señor Vicente, que ustedes presupuestaban bien. Bueno, no hace falta que yo recuerde lo que nos encontramos cuando llegamos al sistema de atención a la dependencia. Nos lo encontramos paralizado, precisamente, porque no estaba presupuestado correctamente.

Entonces, lo que sí que quiero dejar claro es que, se ha comentado aquí y creo que se está confundiendo temas, no hemos dejado de trabajar en valoración. Y los plazos de la valoración, precisamente, yo ayer me interesé personalmente de las tres provincias, cómo andábamos de plazos de valoración, y estamos en los tres meses aproximadamente que nos marca la norma en cuanto a valoración; y también me interesé de cómo íbamos haciendo los programas individuales de atención —junto con los ayuntamientos y las comarcas— y también estamos más o menos dentro del plazo de la resolución de la dependencia.

Como he dicho, es cierto, que no hemos dado ningún alta de dependencia hasta que hemos podido. Y le tengo que decir, también, que dentro de estos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres dependientes que, actualmente, están en las estadísticas del INSERSO no se encuentran los dos mil nuevos dependientes que el consejero ha dado de alta con fecha de ayer. Es decir, ayer entraron al sistema aragonés de bienestar social dependencia y sanidad dos mil nuevos dependientes con sus correspondientes retrasos en la nómina; es decir, hemos cumplido la ley. Para el Gobierno de Aragón y para la dirección general que yo represento, la atención a la dependencia es fundamental y repito, como he empezado la comparecencia, para nosotros lo más importantes son las personas y creemos en la ley de la dependencia y queremos que sea una ley con todas las garantías que nos marca la ley.

En cuanto a los ayuntamientos y las comarcas, y nos decían también el servicio de ayuda a domicilio. A ver, somos de las pocas comunidades españolas que no tenemos prestaciones de ayuda a domicilio vinculadas a la dependencia. A ver, no es que nosotros —yo llevo aquí desde agosto— estemos tratando de trabajar y hacer decretos, no, estamos tratando de ordenar lo que nos hemos encontrado. Efectivamente, existe un servicio de ayuda a domicilio en cada una de las comarcas y ayuntamientos de la comunidad autónoma de Aragón. Efectivamente, que existe. Y el servicio de ayuda a domicilio es un servicio universal, que se da a dependientes y a no dependientes, por lo

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

menos, en los ayuntamientos que yo mismo tengo en la cabeza, en las comarcas; pero esto no quiere decir que la dependencia en Aragón vincule al servicio de ayuda a domicilio.

Y en cuanto a ordenación voy a poner un ejemplo: si un dependiente quiere ayuda a domicilio vinculado a la dependencia, como no hay, pues no se le puede ofrecer actualmente. Y como no hay, ¿entonces que hace este señor dependiente? pues lo que hace es, va al ayuntamiento de donde esté empadronado y pide el servicio de ayuda a domicilio que, efectivamente, es un servicio universal, por lo tanto, sí que se recibe un servicio de ayuda a domicilio.

Por un lado, servicio de ayuda a domicilio, ayuntamientos y comarcas. Y por otro lado, tiene ese mismo dependiente ahora mismo una prestación económica vinculada al entorno familiar, es decir, somos la comunidad que más servicios estamos ofreciendo actualmente con el presupuesto que tenemos y sin embargo, no estamos vinculando; es decir, en temas presupuestarios, esos convenios que estamos firmando con los ayuntamientos y con las comarcas para —entre otras cosas— el garantizar el servicio de ayuda a domicilio. Ese dinero —que lo estamos aportando nosotros— nos podría venir perfectamente desde Madrid, desde el INSERSO, para dar altas en ayuda a domicilio, y eso es lo que de momento no está pasando en Aragón: en Aragón estamos dando dos tipos de servio a la misma persona. Tenemos estadísticas todavía no actualizadas porque ayer finalizó el plazo aunque los ayuntamientos y las comarcas entregaban al IAS las memorias de actuación del año 2011, pero evidentemente, vamos a ordenar la ley de la dependencia en Aragón y los servicios sociales en Aragón, porque lo que queremos es, creemos en la atención de la autonomía personal y por lo tanto, vamos a tratar a los aragoneses al igual que en muchas comunidades del resto de España.

No sé si ha quedado claro lo del tema de la dependencia. No ha habido una epidemia en Aragón donde en seis o siete meses hayan fallecido cinco mil seiscientos treinta y dos dependientes. Eso quiero que quede claro, y que no lo tenga que volver a explicar; aunque no me importaría, sinceramente.

Luego, en cuanto a las prestaciones del departamento. Quiero decir que hay un decreto de estructura donde mi dirección general tiene una serie de competencias. En materia de servicios sociales, no son competencia de esta dirección general. Lo que sí que les puedo garantizar es que todos los planes que haga este departamento y, concretamente, los planes que estamos haciendo y realizando en la dirección general, van a ir negro sobre blanco; pero, evidentemente, van a hallar todos los recursos necesarios: no vamos a escribir nada que no podamos cumplir.

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Vaya concluyendo, por favor, señora Gavín.

*La señora Directora General de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* Sí.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por otro lado, únicamente decirle al señor Vicente que, evidentemente, si mañana pudiera ser por las circunstancias que han ocurrido, al señor Alonso sí que le estaremos esperando para presentarle y para enseñarle y para revisar todos los expedientes en materia de centros sociales que, evidentemente, están a su disposición tal y como desde el gabinete del consejero se les informó el día veintisiete de febrero, y aras a la transparencia que este gobierno quiere y a puesto en marcha.

Muchas gracias.

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Gracias, señora Gavín. Hacemos un receso de dos minutos.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Comparecencia del director del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar del citado instituto, señor Peña tiene un tiempo de quince minutos.

*El señor director general del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta comisión, como ha dicho el presidente a petición del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, con el objeto de informarles tanto de las conclusiones del diagnóstico sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, que se han efectuado en los últimos meses, como para poner de manifiesto cuáles serán las políticas de juventud que marcarán el desarrollo de esta VIII legislatura.

En mi intervención les expondré brevemente el organigrama del IAJ y el contenido de cada uno de los servicios, para a continuación pasar a comunicarles cuáles han sido los mayores problemas a los que se enfrenta este organismo. Pasaré después a poner de manifiesto cuáles serán las principales políticas del mismo, si bien estas ya fueran expuestas por el propio consejero, el Excmo. Señor don Ricardo Oliván en la interpelación sobre política en materia de juventud, formulada desde el Grupo Parlamentario Socialista y que tuvo lugar en esta cámara en fecha 2 de diciembre de 2011.

Por último, les indico que en general en mi intervención utilizaré el masculino genérico, con el ánimo de referirme por igual a todas las personas jóvenes independientemente de su género.

Como ustedes ya saben el IAJ es un organismo autónomo creado por Ley 19/2001 de 4 de diciembre y que está encargado de la planificación, programación, coordinación e implementación de las políticas de juventud. Igualmente en el artículo 8 de la Ley 3/2007 de 21 de marzo de Juventud de Aragón, se relacionan sus competencias, que les omitiré con el fin de evitar redundancias.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La estructura básica del IAJ está pues compuesta por tres servicios, que a saber son el servicio de programas y prestaciones, este servicio tiene atribuciones respecto a tiempo libre, orientación, información juvenil y concretamente la sección de tiempo libre atiende a las cuestiones de acampadas, campos de trabajo, escuelas de tiempo libre, campamentos de verano, programas de voluntariado y actividades en comarcas.

La sección de orientación e información juvenil, atiende a las funciones de información, imagen y comunicación y documentación del IAJ, prevención y salud, vivienda y red [.....] que como ustedes saben es el servicio aragonés de información joven.

El servicio de instalaciones y centros, tiene atribuciones respecto a la gestión administrativa de las instalaciones propias del IAJ, así como de aquellas cuyo uso se encuentra cedido al mismo.

A continuación paso a efectuar una relación de estas instalaciones, que son la sede central del IAJ, sede provincial de Huesca, sede provincial de Teruel, instalación juvenil Casita de Canfranc, albergue juvenil de Canfranc, albergue juvenil Quinta Vista Alegre de El Pueyo de Jaca, albergue juvenil Santa María en Villanúa, albergue Rosa Bríos en Albarracín (Teruel), albergue juvenil Santuario de la Misericordia, residencia y albergue juvenil Luis Buñuel, residencia y albergue juvenil Ramón y Cajal, residencia y albergue juvenil Baltasar Gracián, campamento Ramiro El Monje, campamento Montes Universales.

Y además de los descritos, el IAJ dispone de otras instalaciones, como son el centro social de Teruel, el local del Consejo de la Juventud de Aragón, el piso situado en la calle Fernando el Católico número 34 de Jaca, el edificio anejo a la residencia juvenil Ramón y Cajal en La Almunia, la casa de la juventud de Calatayud y la casa de peones camineros de Albarracín. Igualmente el servicio de instalaciones y centros gestiona el funcionamiento de la Red aragonesa de albergues juveniles, de la RAAJ y forma parte de la Asamblea del Consorcio REAJ que como sabrán, es la Red Española de Albergues Juveniles. Por último queda por citar a la Secretaría General del instituto, cuyas funciones, como ya saben, son las relativas a todas las cuestiones legales de personal y de gestión en general del instituto.

Hecha la anterior descripción paso a describir cuáles han sido los mayores problemas de gestión detectados y el proceso de análisis efectuado en los últimos meses tras mi nombramiento. En primer lugar, la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud, en general la estructura del presupuesto se compone por cuatro capítulos principales, que son el personal, el gasto corriente, las subvenciones y las inversiones y tengo que decirles que existe un grave desequilibrio en los dos primeros capítulos.

En el capítulo de personal, supone un 59% del presupuesto total, el capítulo del gasto corriente supone un 34% de ese presupuesto, las subvenciones un 5% y las inversiones un 2%. Por tanto, siendo esta la distribución tal y como venía gestionando este instituto, no puede hacerse nada más que pagar al personal, mantener las instalaciones en cuanto a gasto corriente, no en cuanto a

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

inversiones porque como ven la partida es francamente reducida y tal y como se venía haciendo hasta ahora, destinar el escaso recurso público disponible a las actividades de verano. Actividades de verano que por cierto, en este año pasado en 2011, consumieron recursos públicos por valor de cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y seis euros, en términos de legislatura supone un millón ochocientos mil euros.

Todo ello en programas de vacaciones, en los que gran parte de los casos podrían considerarse actividades de auténtico lujo, como son los casos de los campamentos en Menoría, en Alcoceber, en Villanúa o en Albarracín, con unos costes por persona que van desde los seiscientos ochenta hasta los setecientos cincuenta euros y que de los cuales los beneficiarios estaban costeando únicamente un importe entre doscientos veinte y doscientos ochenta euros, si ustedes hacen un cálculo rápido verán estamos hablando de unos porcentajes de subvención de entorno al 60%, 65% de la actividad. Quisiera citarles también el caso específico del campo de trabajo en Marruecos, que supuso una subvención de setecientos treinta euros por persona.

Todo este gasto público destinado a actividades de ocio y tiempo libre, se asignaba a los solicitantes por sorteo y sin considerar criterios de renta o necesidad alguna para su adjudicación y por tanto me parece un gasto desproporcionado, injusto y prescindible, habido cuenta de mejores destinos para estos recursos, dada la coyuntura económica en la que vivimos.

A raíz de esto que les digo, conviene señalar que mientras tanto la tasa de desempleo juvenil alcanza el 37% de los jóvenes en edades comprendidas entre los 16 y los 30 años y que a los que en los últimos cuatro años el IAJ no ha destinado ni un solo euro de su presupuesto, amparándose en la concesión de ayudas públicas del Inaem, para llevar a cabo acciones de motivación al autoempleo y de orientación profesional, medidas que como comprenderán resultan a todas luces insuficientes ante la magnitud del problema al que me refiero y que ustedes de sobra conocen.

Al igual que les decía que no se han destinado recursos del presupuesto del IAJ a programas de empleo, se ha detectado que la atención a los jóvenes del medio rural no ha sido la adecuada ni a nivel cualitativo ni mucho menos a nivel cuantitativo.

Son, señorías, ustedes lo saben, treinta y tres comarcas a las que se ha destinado diecisiete mil euros al año, un importe proveniente de una obra social de una caja aragonesa y que, si ustedes vuelven a hacer la cuenta, verán que sale a 515,15 euros por comarca y año. Esta es la atención en el medio rural que han recibido los jóvenes en los últimos cuatro años.

Pero es que además, en general, el problema común de las acciones dirigidas a los jóvenes de Aragón es que han sido carentes de objetivos formativos convirtiéndose en meras actividades sin mayor aprovechamiento más allá del ocio momentáneo, con una repercusión, por cierto, en participantes que en muchas ocasiones se ha visto como destinaban partidas considerables de dinero para grupos muy reducidos de beneficiarios que además venían siendo los mismos durante toda la legislatura.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En este sentido tengo que señalarles el absoluto descontento de las obras sociales que aportaron recursos al IAJ a estos fines no siendo este el más acorde con las necesidades sociales a las que estaban destinados.

Y ya que hablamos de obras sociales, y por tanto de entidades financieras, me veo en la obligación de informarles de que el programa carné joven europeo que gestiona este instituto tiene un convenio de financiación exclusiva con CAI y con Ibercaja, los cuales se comprometían a aportar anualmente cuatrocientos mil euros a partes iguales para el desarrollo anual de las actividades. En los años 2010 y 2011 tengo que decirles que el IAJ perdió, o dejó de ingresar, ochocientos mil euros, cuatrocientos mil cada año, por estas actividades por no respetar el contenido y la programación acordada en la comisión bilateral. Ochocientos mil euros, señorías, que pudieron haber ido destinados a acciones en beneficio de la juventud de Aragón.

Cambiando de tema y respecto a las instalaciones del instituto, tanto las propias como las que están en régimen de cesión, tengo que indicarles que sin duda alguna este es en términos económicos el mayor de los problemas que aquejan a este organismo ya que lamentablemente todas y cada una de ellas arrojan un resultado de explotación profundamente deficitario que dista enormemente del equilibrio entre ingresos y gastos y que consume un elevadísimo porcentaje del presupuesto anual que está en torno al 29% y que impide, por tanto, el desarrollo de cualquier otra política o paquete de acciones en favor de la juventud de Aragón.

Durante todos estos meses una de las cuestiones que se ha estudiado con exhaustividad ha sido el análisis de los costes de todos los centros en relación con su utilidad y repercusión en los usuarios llegando a determinarse, como ya era previsible, la nula capacidad de comercialización de los mismos así como la inevitable infrautilización a lo largo de los años que viene poniendo de manifiesto el análisis de los datos de ocupación.

Sirva como referencia el dato de mayor ocupación de todo el año 2011 que está en el albergue de Villanúa y que ha sido del 11% de ocupación durante todo el año.

Hay que señalar en todo este análisis que conviene separar el caso de las residencias de estudiantes, de los albergues juveniles y de las instalaciones de campamentos. El total de las instalaciones de campamentos y albergues arroja unas pérdidas de explotación, sin tener en cuenta el capítulo VI, sin tener en cuenta las inversiones en infraestructuras, que solamente en el último año importan la cantidad de seiscientos cuarenta mil euros y el conjunto de las tres residencias de estudiantes arroja unas pérdidas de explotación, sin considerar el capítulo VI, de un millón setecientos diecinueve mil doscientos dieciséis euros.

El caso de las residencias de estudiantes tengo que decirles que se trata tanto de un problema de precios como de una cuestión de costes de explotación. Tengo que decirles también que los precios públicos no llegan a cubrir ni una cuarta parte del coste.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ya que hablamos de residencias y de que se debe mejorar la gestión, no se puede seguir manteniendo la discrecionalidad en la concesión de plazas gratuitas como ha venido ocurriendo hasta ahora.

Existen en la actualidad quince plazas concedidas a alumnos del conservatorio en virtud de un acuerdo que ni siquiera un convenio y que por tanto no fue llevado en su día al Consejo de Gobierno, y que al IAJ le cuesta sesenta y tres mil euros al año lo que supone, o lo que ha supuesto, doscientos cincuenta y dos mil euros en toda la legislatura. Concedidas por tanto estas plazas con criterios de discrecionalidad en vez de criterios de concurrencia pública.

Para terminar con lo más señalado de los problemas que se han detectado tengo que destacar el enorme, enorme vacío legal que existe en la legislación que afecta a la juventud de Aragón. Señorías, ustedes ya saben y conocen de la existencia de la Ley 3/2007, de Juventud de Aragón, una ley con amplios contenidos que atribuye a este instituto numerosísimas atribuciones como, entre otras, las de inspección, autorización y régimen sancionador y que precisamente desde el día 21 de marzo de 2007 están en vigor y que durante toda la anterior legislatura no se ha efectuado un desarrollo normativo de esa ley para que pudiera ser efectiva.

Ni tan siquiera se ha contemplado la dotación presupuestaria necesaria para el cumplimiento de estas funciones.

Todo ello unido a una serie de leyes y decretos francamente anticuados y cuya modificación viene siendo una antiquísima reivindicación del mundo asociativo juvenil desde hace más de cinco años.

Y dicho sea de paso, señorías, de aquí el problema que surgió en base al vacío legal, el problema que surgió entre los meses de mayo y julio con el tema del desalojo de la instalación scout de Griébal durante este verano.

Hasta aquí esta primera parte que, como les decía, hace referencia a los problemas que se han detectado en el análisis previo a la elaboración del Plan estratégico 2012-2015 y tengo que indicarles igualmente que todos y cada uno de estos problemas aquí señalados se encuentran en la actualidad o bien solucionados o bien en vías de solución al más corto plazo posible que nos permita la dificultad que hemos encontrado.

A partir de aquí paso a resumirles el planteamiento del Plan estratégico del IAJ que, como no puede ser de otro modo, tiene un alcance hasta mayo de 2015 y que además de la evaluación final del plan contempla una revisión a mitad de legislatura que está prevista para finales del año 2013.

Nuestro plan estratégico ha sido elaborado exclusivamente por personal del IAJ habiendo participado cincuenta y seis personas en los diferentes grupos de trabajo. En estos momentos está terminado por nuestra parte a falta únicamente de ser presentado a las asociaciones de carácter juvenil y otros grupos de interés, ya les informo de que esta presentación está prevista para

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

asociaciones aproximadamente el día 19 de marzo, tras lo cual se abrirá un plazo de cinco días hábiles en el que estas puedan hacer aportaciones y consideraciones de utilidad común.

El plan estratégico contempla cuarenta medidas, se agrupan en torno a cuatro ejes estratégicos que a saber son: de respuesta a las demandas sociales en materia de juventud, agrupa veintiuna medidas; de sostenibilidad económica y gestión de los recursos, agrupa cuatro medidas; de colaboración institucional, cinco medidas; y de calidad e innovación, diez medidas.

Dichas medidas hacen referencia a políticas de fomento de empleo y autoempleo, vivienda, formación y actividades de tiempo libre, instalaciones juveniles, voluntariado europeo y movilidad juvenil, prevención de la salud, juventud y medio rural, cultura y deporte, fomento del asociacionismo, calidad y atención al usuario.

Paso a detallarles las principales acciones de desarrollo de las medidas indicadas y, como no podía ser de otra manera, la primera y más importante es la creación de un programa de empleo y autoempleo para jóvenes de dieciséis a treinta años en plena colaboración con el Inaem, financiado íntegramente con presupuesto del IAJ y que se integra en el desarrollo de ambos planes estratégicos.

Se trata por tanto de un programa atendido por seis profesionales que contará además con diversas herramientas de gestión y colaboraciones para poder garantizar la presencia en el territorio.

Respecto al empleo se buscará poner a disposición del demandante de empleo una serie de herramientas para la empleabilidad basadas en diez habilidades psicosociales básicas para las personas que la OMS ha establecido y reconocido como fundamentales para lograr una educación no formal adecuada y completa.

Se ofrecerá este entrenamiento en grupos reducidos para su máximo aprovechamiento y basados en cuatro módulos de trabajo y se efectuará una evaluación tanto a la entrada como a la salida de la formación para certificar el grado de aprovechamiento de cada alumno y se emitirá un documento oficial por parte del Inaem y del IAJ que podrá diferenciar al demandante de empleo y que supondrá un mayor valor para el empleador.

Posteriormente el alumno tendrá un asesoramiento personalizado sobre inserción en el empleo así como diferentes técnicas y pautas para enfrentarse a redacción de currículums, superación de entrevistas de trabajo y test de personalidad.

Se efectuará un seguimiento personalizado de cada demandante de empleo con el fin de ir monitorizando el nivel de inserción en el mercado laboral.

Igualmente se sigue trabajando en un proyecto de obtención de primeras experiencias laborales.

Respecto al autoempleo, para todos aquellos que demanden información sobre proyectos concretos de autoempleo, se efectuará un asesoramiento integral desde el análisis de enfoque de idea de negocio hasta el acompañamiento en los trámites para la creación de empresas y pasando

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por un estudio de viabilidad para todos aquellos proyectos cuyo grado de madurez sea suficiente y que será efectuado por entidades colaboradoras.

Como no podía ser de otra manera, la vivienda, el acceso a la vivienda para los jóvenes, es sin duda alguna el segundo mayor problema para estos después del desempleo. El IAJ mantendrá los servicios de asesoría en materia de vivienda que venía desarrollando complementándolos, por supuesto, con el desarrollo de las bolsas de vivienda para jóvenes, un servicio cuya experiencia piloto se inició durante el año 2011 en la ciudad de Huesca en colaboración con el Injuve que se ha consolidado y que en estos momentos se está estudiando la mejor forma de implantarlo en la ciudad de Teruel. En función de los resultados que se obtengan, que obtenga este programa, podrá extenderse a ámbitos rurales. Además de todo ello, se han establecido también conversaciones con diversas entidades para analizar las posibilidades de colaboración que faciliten el acceso a la vivienda.

Respecto a las instalaciones, mejoraremos la gestión de las mismas. Vamos a proceder a licitar la gestión de las instalaciones dando prioridad a asociaciones de carácter juvenil y entidades sin ánimo de lucro. Es nuestra misión que la gestión de las instalaciones del IAJ sea lo más eficiente posible, lo que implicará el abandono de los ámbitos en los que este instituto no es competitivo.

Está previsto que la gestión de las instalaciones de albergues y campamentos se liciten con el fin de que, manteniendo, manteniendo y mejorando la oferta existente, el IAJ no tenga que seguir destinando los recursos que destina al mantenimiento de unas instalaciones a las que no se les sabe dar salida desde el punto de vista de la explotación comercial. Está previsto que en el corto y medio plazo la mejora de gestión que suponga la forma de explotación de las instalaciones redunde en la financiación de las políticas de juventud.

Otra de las medidas principales es la reorientación total de todas las actividades de verano del instituto. Se está llevando a cabo ya esta reorientación debido a que estas actividades están marcadas por una estacionalidad sin la cual no se entienden. Entendemos que el IAJ debe destinar los recursos públicos en este ámbito para la estimulación de la demanda básica de estos servicios en apoyo de asociaciones y entidades de carácter juvenil, así como el cumplimiento de las atribuciones de inspección para las cuales en la actualidad no se dispone de ningún medio. Entendemos básico que se facilite el acceso a estas actividades a quien menos tiene, y en ello estamos haciendo el mayor esfuerzo que a fecha de hoy se puede hacer. Por otro lado tengo que indicarles que los recursos que dejan de destinarse a la organización de campamentos de verano van a ir dirigidos a financiar el programa de empleo y autoempleo para jóvenes que antes les indicaba.

Con el fin de introducir criterios sociales en el acceso a campamentos de verano, el IAJ pondrá a disposición de la juventud hasta cuatrocientos cheques de vacaciones por un importe de ciento ochenta euros financiados a través del programa Carné Joven. Este programa asigna directamente treinta plazas a menores en tutela del IASS destinando las trescientas setenta plazas

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

restantes a jóvenes de hasta dieciocho años de edad, exceptuando y primando el caso de aquellas personas con deficiencia psíquica, que podrán ser beneficiarios hasta los treinta años de edad.

Con el fin de ir terminando...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Vaya terminando, señor Peña, por favor.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE):* Sí, señor presidente.

Con el fin de ir terminando, voy a efectuar una somera descripción del resto de medidas principales, que pasan por la promoción del voluntariado europeo, el desarrollo de planes de prevención de la salud en colaboración con la Dirección General de Salud; pasa por retomar la existencia y operatividad de un observatorio de la juventud de Aragón, el desarrollo de un laboratorio de ideas en materia de juventud compuesto por profesionales de la psicología, del mundo de la juventud y de la formación con transferencia de resultados a políticas y programas de juventud; desarrollo de los cauces de relación y comunicación de la juventud con el IAJ, y en este sentido será necesario modificar la ley que da lugar a la existencia del Consejo de la Juventud de Aragón con el fin de actualizar sus funciones y sus circunstancias en el marco social actual que dé lugar a un verdadero órgano consultivo y de relación y de participación democrática de las asociaciones con la Administración.

Creación también de un servicio de consultoría presencial y virtual para jóvenes que demanden información sobre cuatro temas muy concretos como son el asociacionismo, el voluntariado, las subvenciones y la vivienda. Dotación de contenidos y formación ad hoc a todos los técnicos de juventud del territorio que conforman la red SAIJ, que como les comentaba antes es el Sistema Aragonés de Información Joven, con el fin de que los programas y servicios propuestos por el IAJ alcancen a la mayor parte del territorio aragonés.

Implantación y certificación de un sistema de gestión de la calidad basado en la normativa internacional de referencia y que perfeccione las capacidades propias del instituto. Y, por último, el desarrollo de un marco normativo adecuado, estable y actualizado que soluciones el problema de vacío legal y de desactualización en el que se encuentra la legislación, que afecta a diversos sectores de actividad de la juventud como son las acampadas —el Decreto 68/1997, 13 de mayo—, las escuelas de animadores de tiempo libre —el Decreto 101/1986, de 2 de octubre—, la propia Ley de Juventud o la Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón.

Hasta aquí mi exposición, agradeciéndoles, señorías, la atención que me han prestado.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Peña.

Tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al director del Instituto Aragonés de la Juventud y a las personas que le acompañan. Y darle la bienvenida porque con las cifras que usted a dado, de paro, y la situación en que se encuentra la juventud en esta comunidad autónoma, ocho meses es tiempo más que suficiente para que hubieran tenido a bien comparecer para marcar las líneas de actuación del Instituto Aragonés de la Juventud.

La verdad es que escuchándole su intervención, desde la situación apolítica que nos ha anunciado en los primeros diez minutos mezcla con análisis contable, y una frase que creo que es lapidaria, que usted ha dicho: «con la estructura presupuestaria no permite realizar política alguna de juventud». La pregunta, sin ánimo de ser borde, ¿cree usted que es necesario entonces en estos momentos que haya el Instituto Aragonés de la Juventud y qué función es la que tiene usted que desarrollar en estos momentos? Porque se entiende que hay un director del Instituto Aragonés de la Juventud para hacer políticas de juventud, y sería fundamental e importante entonces..., o qué papel tiene que jugar usted, si tiene que jugar alguno o si le va a dar la vuelta absoluta al Instituto Aragonés de la Juventud, o sobre todo a la estructura presupuestaria, que conociendo los presupuestos de esta legislatura que acaba de aprobar el Partido Popular con el Partido Aragonés, lo que indica es que la dotación presupuestaria es bastante menor a la que tenía en el 2011, que ya venía infradotada, y, por lo tanto, le va a permitir hacer bastantes menos cosas que ya podía hacer en la anterior legislatura. Por lo tanto, imagino que tendrán una idea para seguir justificando por qué existe el Instituto Aragonés de la Juventud y cuál es el papel que van a desarrollar durante los próximos meses, o durante toda la legislatura.

Se lo digo porque, además, entendemos, cuando se habla de políticas de juventud, y que siempre se indica y siempre se señala por parte de todo el mundo —usted no lo ha hecho— por la necesidad que todas las políticas de juventud tienen de un carácter transversal, que afectan a diferentes sectores, en este caso el empleo y las cifras. Usted ha dado las cifras de paro; son absolutamente dramáticas: estamos hablando del 37% de la juventud aragonesa que en estos momentos no tienen acceso a un empleo, estamos hablando de la problemática que tienen para poder llevar a cabo el acceso a una vivienda digna y luego estamos hablando que entendíamos, este grupo parlamentario desde luego entiende que el Instituto Aragonés de la Juventud y usted, como director del mismo, deberían ser... obviamente no va a recaer sobre sus espaldas todo el peso de la política de juventud, pero sí el de impulsar o liderar la coordinación de las iniciativas y medidas con el resto de departamentos para poder poner a la juventud, desde luego en la agenda política de este gobierno, que este grupo parlamentario, Izquierda Unida, tiene la sensación que no la tienen puesta.

Nos ha hablado y ha dicho cosas que a mí me parecen, no sé si las he intuido bien o mal, pero ha hablado de las actividades de ocio y ha dicho que eran casi como lujos, no sé si ha dicho

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

asiáticos, con gastos desproporcionados. Es grave lo que usted dice porque se puede insinuar y se puede decir pues poco más o menos que hemos estado pagando vacaciones con dinero público. Quiero decir, que esas cosas, decirlas en una sede es grave, posiblemente..., si hay pruebas igual tendría usted que decidir y acudir a algún otro sitio.

Ha dicho que se han dejado de ingresar más de ochocientos mil euros porque no se habían respetado una serie de bases, de acuerdos para poderlos cobrar. Ha dicho que había discrecionalidad al otorgar plazas gratuitas. Yo creo que son denuncias lo suficientemente graves para, desde luego, que se argumenten más. Quiero decir, que a mí me han preocupado porque las he oído en este momento y la verdad es que, por eso le decía de esa situación más o menos apocalíptica en la que se movía el Instituto Aragonés de la Juventud, porque tal y como usted está insinuando aquí, desde luego la gestión del Instituto pues, por decirlo de forma suave, ¿ha dejado mucho que desear, quizás? Porque lo que en otros sitios tendría que hacerlo...

Ha hecho una relación de todas las instalaciones, servicios y centros, pero como resumen principal y el que más me preocupa, o le preocupa a este grupo parlamentario es que usted considera que a la solución para darle la vuelta a todo se le llama externalizar o privatizar absolutamente todo. Entonces, hemos llegado a la situación que el Instituto Aragonés de la Juventud no tiene sus competencias y por lo tanto vamos a licitar la gestión de instalaciones, y que lo que estamos hablando es de la privatización y de la externalización, y así veremos cómo esas formas de explotación, privada se sobreentiende, creo entender que es lo que nos quiere decir, pueden repercutir ese dinero.

La reorientación de las actividades de verano, ya lo dijo, es verdad, el señor consejero, que se iban a privatizar todas, todo lo relacionado con el tiempo libre y el ocio. Usted piensa que la solución pasa por que la dinamización y la actividad de los jóvenes en esta comunidad autónoma no se haga vía gestión pública, está claro, sino que de lo que estamos hablando es de la necesidad de la privatización y la externalización de todos los servicios.

Este grupo, como puede entender, considera que así no se funciona y que tendría que ser un papel fundamental. Dinamizador, además, e impulsor por parte del Instituto Aragonés de la Juventud. Mejorando todo lo que haya que mejorar pero tomando las riendas de la gestión y, desde luego, las decisiones y las prioridades y los objetivos desde el Instituto Aragonés de la Juventud y no externalizando o licitando tanto las gestiones o las actividades de verano.

Me ha sorprendido porque usted dice que ya han elaborado el Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud en el que ha participado personal del instituto y que ya se va a presentar a las asociaciones y entidades jóvenes para que en cinco días le haga las alegaciones que consideren oportunas. Hombre, yo creo que para hacer un plan estratégico de juventud deberían jugar un papel fundamental no solo los técnicos del instituto, que estoy convencida de que el personal hace un trabajo espectacular y maravilloso, sino que hacer un plan de juventud sin contar con la juventud

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

suele ser complicado y me parece una falta de respeto dejarle a las entidades y a las asociaciones cinco días hábiles para que aporten lo que consideren oportuno.

No creo que sea la mejor forma de que un plan estratégico... desde luego se sientan reconocidos y corresponsables esas entidades y asociaciones que luego además lo van a tener que llevar también en práctica. Por lo tanto, sorprende la nueva modalidad de elaboración del plan estratégico.

Ha hablado de cuarenta medidas, programas de empleo y autoempleo, acceso de vivienda... Obviamente, cómo no vamos a poder estar de acuerdo, si es que debería ser fundamental. El problema es con qué presupuestos se va a hacer, ¿con qué presupuestos?

Sí, porque usted ha dicho que iba a haber un programa de empleo y autoempleo pero las cantidades y los cronogramas no sé si no le ha dado tiempo y tenía que decirnos otras cosas pero es fundamental, porque para que tengan credibilidad determinados tipos de programas, determinados planes, está claro que, aparte de los recursos humanos, la dotación económica y en estos casos usted sabe perfectamente que son fundamentales, aparte de desarrollar las veintiséis [¿profesiones/profesores?] colaboradores o la disponibilidad de herramientas vía test de personalidad etcétera, que ustedes nos han señalado, sino con qué presupuestos, y con qué prioridades y a cuánta gente se tiene previsto que se pueda alcanzar con este tipo de programas de empleo y autoempleo.

Y, luego, me preocupa muchísimo porque nosotros tenemos un...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señora Luquín, queda un minuto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Sí, un buen Consejo de la Juventud de Aragón, un consejo que ha sido pionero, en el que usted es plenamente consciente de que con la dotación económica que tienen en estos momentos hace prácticamente inviable que pueda funcionar y, realmente, en estos momentos le hago la pregunta: cuando usted habla de esa necesidad de modificarlo y sobre todo ha dicho algo que también me ha parecido grave, que realmente adopte de forma democrática las decisiones o que... No sé exactamente cómo ha sido la frase porque me ha sonado...

Prioritario en el Consejo de la Juventud la necesidad de una modificación del mismo para que se encargue de las funciones que se tendría que encargar y para que sea un órgano de participación democrático. ¿Me quiere decir que en estos momentos no lo es el Consejo de la Juventud?

El Consejo de la Juventud, como digo, es un referente a nivel estatal, ha jugado un papel fundamental en el proyecto de asociacionismo y con las entidades es uno de los órganos, efectivamente, de participación, de muchísimas entidades y asociaciones, de partidos políticos y

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hacen un reflejo de lo que es la juventud en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, me gustaría saber, cuando habla usted de la modificación, si es que le piensa dar la vuelta, si el Consejo de la Juventud va a dejar de ser Consejo de la Juventud para ser otro tipo de cosa y está claro que la financiación que se le da al Consejo de la Juventud, y sobre todo la financiación que se da a proyectos de asociacionismo y entidades usted es perfectamente consciente de que hacen prácticamente por un lado la inviabilidad del Consejo de la Juventud para su funcionamiento y, por otro lado, para los proyectos y asociaciones, para poderlos desarrollar.

Por lo tanto, nos deja a este grupo parlamentario y a mí personalmente preocupada; preocupada porque, aparte de no haber marcado exactamente qué piensa o cuáles son las líneas de actuación en política de juventud que va usted a desarrollar como director del Instituto Aragonés de la Juventud, tanto como se ha hecho las elaboraciones del plan, tanto como no nos ha hablado de ningún tipo de dotación presupuestaria (la única que conocemos es la dotación que se ha aprobado por los presupuestos, claramente insuficiente para desarrollar ni la mitad de algunas de las actuaciones que usted ha puesto encima de la mesa)... e intuyendo algunas de las cosas que usted ha dicho que a este grupo parlamentario insisto en que nos parecen graves y nos gustaría que nos las pudieran aclarar y la poca apuesta por el Consejo de la Juventud de Aragón, pues espero que en el turno de respuesta me pueda tranquilizar o, desde luego, aclarar alguna serie de cuestiones que, desde luego, a este grupo parlamentario le preocupan y le preocupa sobre todo algunas de las decisiones, algunas de las afirmaciones que usted acaba de realizar aquí.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquín.

Tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director, bienvenido a la comisión.

¡Qué poco entusiasmo se le ve! Y eso es preocupante en un cargo, al inicio de un periodo en el que usted se estrena, en un ámbito en el que hace falta, además de juventud, un espíritu que no sé si... En fin, es posible que usted lo esconda, pero le veo enfadado, fíjese. Le veo molesto casi con lo que se ha encontrado y con lo que le toca gestionar. Y es inaudito porque normalmente estamos acostumbrados, del signo político que sea, a que las personas que representan al Instituto Aragonés de la Juventud sean diferentes, vengan con ganas, al menos se pueda percibir que desprenden empatía con la gente joven, que les preocupe el asociacionismo, que les preocupe efectivamente vitalizar lo que haya que vitalizar, no dirigir,... Hablaremos de alguna serie de cuestiones. Y se lo digo que yo ya he cumplido los cincuenta, como ya le he dicho varias veces y no tengo ningún

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

reparo en decirlo, pero viendo con la distancia me produce una cierta perplejidad verle en este estado el primer día.

Yo no voy a decir si sería borde o no sería borde decir si la estructura del presupuesto permite desarrollar política alguna de juventud, como usted ha dicho. Es muy serio lo que ha dicho. Sinceramente, lo único que le puedo decir es que si usted solicitó esta comparecencia o se solicitó desde el departamento en el mes de septiembre, hombre, ha tenido tiempo para que la estructura presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud fuera otra.

Fíjese, han tenido incluso más tiempo de lo que se hubiera previsto porque, como no trajeron en su momento el proyecto de ley de presupuestos a estas Cortes, que lo trajeron... fíjese cuándo lo hemos aprobado, pues fíjese si ha podido haber cambios y haber podido ya plantear aquello que entendían que era necesario.

Claro, me preocupan algunas de las pegas y observaciones que usted ha hecho. Desde luego, todo lo que usted tenga que mejorar hay que mejorarlo, y todo lo que tenga que ver con mejorar la gestión, faltaría más. Y, es más, nos parece muy adecuado que cuando se plantean ayudas para vacaciones, para becas de estudio, para lo que sea... que se tenga en cuenta la renta, claro que sí. Yo creo que está bien, que se tiene que hacer así.

Pero cuando usted dice que han faltado objetivos formativos, ¿qué objetivos formativos para usted cree que tiene que tener el Instituto Aragonés de la Juventud o las actividades que se plantean? ¿Qué objetivos formativos?

Cuando dice que hay un descontento de las obras sociales que aportaron presupuesto al Instituto Aragonés de la Juventud, ¿qué pasa, que ahora vamos a hacer desde el Instituto Aragonés de la Juventud las actividades que quiere CAI, Ibercaja o la suma de CAI, Ibercaja y con quien fusionen? Porque es sabido que, además, las entidades sociales, marcadamente religiosas en algunos de los casos, tendrían, seguramente, cuestiones bastante diferentes que aportar a lo que tiene que aportar un gobierno. Pero no sé si es el carácter asistencial lo que ahora quiere promover el Instituto Aragonés de la Juventud, o formación en valores cristianos, a lo mejor... No lo sé, no lo sé. Explíquemelo, por favor, porque la verdad es que sí que en ese sentido me preocupa.

Supongo que ustedes quieren modificar la ley. No sé. Dicen que existe un vacío legal, que no se pueden cumplir adecuadamente funciones, tal y como se ha establecido... ¿Tiene previsto que haya una modificación de la legislación aragonesa en este sentido? Bueno, ¿pues en qué sentido concreto? ¿Qué es lo que quieren cambiar o no?

Porque se ha referido también a la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón para que sea un órgano consultivo. A mí lo que me preocupa en este caso es que nos hemos estado reuniendo con representantes del Consejo de la Juventud de Aragón a finales de la pasada legislatura, también en este periodo, pero en la pasada legislatura, antes de las elecciones, al parecer existía un acuerdo

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

entre todos los partidos políticos, o todos más o menos estábamos en la línea que estaban planteándonos para mejorar lo que entendían ellos que había que mejorar en esa ley.

No sé si va a ir en esa línea ahora la modificación de la ley o ustedes plantean otros cambios. Como los desconozco, también le agradeceré mucho que nos informe al respecto.

Pero, fíjese, usted no ha dicho nada de que quiere incrementar el nivel de participación juvenil. Le he estado escuchando muy atenta, sorprendida pero muy atenta.

No ha dicho que quiere incrementar el asociacionismo, no ha hablado de eso; entonces, no lo sé. Claro, así, no me extraña que cuando usted dice que ya tienen casi casi, o lo tienen ya preparado el plan estratégico que van a presentar el día diecinueve, es decir, pasado mañana —por decir algo—, claro —lógicamente— ¿cómo elaboran un plan estratégico pensando en la juventud aragonesa sin contar con las asociaciones, sin contar con el tejido asociativo? Es muy sorprendente.

A lo mejor si esto fuera desde otro ámbito, podría decir: “bueno, estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo...”, pero, ¿desde un ámbito juvenil? el presidente —en este caso el Director del Instituto Aragonés de la Juventud— nos dice que tiene un plan estratégico que ha sido conformado por técnicos del Instituto Aragonés de la Juventud o personal del Instituto Aragonés de la Juventud, y lo presentarán las asociaciones; las asociaciones se lo tienen que comer sí o sí, o hay cinco días si no tienen exámenes, pues bueno, si tienen algún impedimento presentarán alegaciones. Pero, así no se hacen las cosas y mucho menos en el ámbito joven, mucho menos en el ámbito asociativo.

Hay cuestiones que —además— agradecería que nos diera más explicaciones porque este cambio del sistema de subvenciones, becas, a los cuatrocientos cheques de vacaciones, bueno, explíquenos —por favor— cuáles van a ser las prioridades claras, porque nos dice que de esos cuatrocientos cheques va a ver —quizá lo he entendido mal, pero eso es lo que he creído escucharle— una parte para personas con discapacidad, jóvenes con discapacidad dentro de esos cuatrocientos cheques; no lo sé si es así. Y para gente, por ejemplo, jóvenes en ¿exclusión social?, jóvenes que están en situación también de exclusión o en riesgo de exclusión social también, ¿cómo van a establecer el baremo para distribuir los cuatrocientos cheques? ¿Por qué cuatrocientos y no ochocientos? ¿Cuatrocientos es la necesidad que hay? Bueno, también me lo podrá explicar, sin duda.

Y luego, ya concluyo, porque hay...claro, le pediría sobre —casi todo lo que ha dicho— información porque ¿a quién tendremos que preguntarle cuando hablemos del plan joven? ¿Tendremos que solicitar que venga usted? ¿Tendremos que solicitar que venga el responsable el INAEM? ¿Tendremos que preguntar que venga el consejero —en este caso— de Sanidad, Bienestar Social y Familia? o ¿tendremos que preguntarle al consejero responsable de empleo? ¿Por qué empleo y por qué no otras cuestiones? Bueno, estos son temas que usted tendrá que aclarar también.

En resumen, usted nos ha hecho un panorama, ha sobrevolado, pero ha sobrevolado como que usted no tendría nada que ver en el tema, hablando de gente joven, hablando de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

asociacionismos y hablamos de generando las bases para la sociedad que nos tiene que... vamos, les tenemos que dar el relevo pasado mañana. Y creo que con este planteamiento, sinceramente, mi grupo no lo ve en absoluto. ¡Ojo! que estamos hablando, además, de recortes. Usted habla de reordenación, pero en su dirección, en este caso en el Instituto Aragonés de la Juventud ha habido un buen tajo este año. El consejo aragonés de la juventud ha tenido un buen tajo también en su presupuesto. Si usted me dice: es que no estamos de acuerdo, vamos a reordenar, hablamos; pero usted asume tan tranquilo el recorte que ha habido, y encima, quiere aquí, bueno, plantearse unos objetivos, que ya veremos a ver cómo resuelven esto en el medio rural; a no ser que quiera....

*El señor presidente HERRERO ASENSION:* Vaya terminado, por favor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Sí, sí, termino, señor presidente.....poner a trabajar a todo el mundo, y distribuir aquí posibilidades a las entidades privadas.

Yo entiendo que usted resopla porque no sé si esto le gusta demasiado, pero usted es representante en estos momentos de un instituto que depende directamente de la administración autonómica, no depende de ninguna entidad privada. Y creo que usted no sé si está demostrando estar a la altura de las circunstancias.

En el momento actual la situación de las convocatorias de subvenciones de entidades juveniles comanda, porque hay muchas entidades que se las ven y se las desean para sobrevivir. Sin ánimo de lucro, de las que no se van a Miami de vacaciones. ¿Qué va a pasar con todo esto? ¿Qué va a pasar con el asociacionismo juvenil y la participación? ¿Qué va a pasar con los consejos de la juventud, que la mayoría de ellos tienen grandes deudas como el de Zaragoza? ¿Qué va a pasar con todos presupuestos, protocolos, propuestas, vías de comunicación? ¿Qué va a pasar con la movilidad? ¿Qué va a pasar con el carné joven? ¿Qué va a pasar? Hay muchas cosas de las que usted podría haber hablado y que —sinceramente— además de que parece que tiene que echar la bronca a quién asuma que la tiene que recibir, creo que ha aportado muy poco. Gracias.

*El señor presidente HERRERO ASENSION:* Gracias, señora Ibeas. Tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, muchas gracias y bienvenidos a esta comisión.

Bien, realmente, tengo que decir que la primera parte de su intervención ha sido espectacular. Creo que ha levantado el ánimo de los asistentes a esta comisión. Incluso, ha hecho que a veces se roce el borde de la cortesía parlamentaria. Vamos a utilizar el mismo termino, yo creo que es innecesario; pero, en cualquier caso, tengo que decir que es verdad, en esa primera parte usted a desgranada una serie de elementos que yo creo que son muy importantes conocerlos porque

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

usted ha dicho un tema que a mi me parece importante y que casi sería la síntesis de su intervención: no se ha aplicado ni un euro al empleo. Yo creo que con eso, habría que analizar todo lo demás, pero si eso es así, realmente es preocupante que desde la política de juventud, el Gobierno de Aragón esa afirmación sea tan taxativa.

Y lo digo porque —efectivamente— el Instituto Aragonés de la Juventud tiene una serie de objetivos importantes, y repasando las intervenciones que ha habido en los últimos días, meses, en los últimos dos meses, en relación con interpelaciones que se han hecho —sobre todo al consejero— en materia de juventud, dijo una frase que a mi me parece que es importante el tenerlo en cuenta: que como objetivo del gobierno —y cito textualmente— “políticas públicas que contribuyan a la participación libre y eficaz de los jóvenes, su desarrollo político y social, económico y cultura que favorezcan su autonomía personal e inserción social superando las desigualdades sociales y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres”. Realmente es difícil no suscribir ese objetivo y, desde luego, desde el Partido Aragonés lo hacemos.

Volviendo un poco a su intervención, hombre, es indudable que los presupuestos siempre son discutidos y discutibles, y seguro que a todos es necesario tener más; pero lo que es verdad es que lo que yo he entendido de su primera intervención, que usted ponía los acentos en elementos que —como mínimo— son discutibles o renegociables, o que habría que ajustar a más a la eficacia y a la eficiencia, pero que hay que priorizar políticas transversales, como ha dicho la representantes de Izquierda Unida, sobre empleo, sobre vivienda, sobre formación, sobre asociacionismo, sobre información...esos temas yo creo que deben de primar en el Instituto Aragonés de la Juventud de cara al futuro. Realmente, sí que me parece prescindible el hecho de que las vacaciones no se puedan celebrar, no sé si ha dicho, en Palma de Mallorca o en Alcocéber; bueno, existen otras fórmulas a las que además desde el Partido Aragonés sí que apoyamos también cuando en aquella comparecencia el consejero dejó claro —por ejemplo— que las actividades de ocio y tiempo libre se podrían privatizar. Pues nos parece bien porque incluso en muchas ocasiones está habiendo algún tipo hasta de competencia con otras asociaciones y con otros colectivos que también hacen ese tipo de actividades; desde luego, como siempre, habrá que tener en cuenta —y también lo ha dicho la representante de Chunta Aragonesista— y en ese caso, me parece importante tener en cuenta que no todas las necesidades son iguales, que no todos los jóvenes tienen la misma potencialidad y que no tiene la misma capacidad, que no sé si son esos cuatrocientos o los trescientos espartanos, pero evidentemente, sí que nos parece importante tener en cuenta que sí hay que pensar en quién lo necesita y quién no, pero en cualquier caso a nosotros nos parece bien la idea de que ese tipo de actividades se pueda privatizar.

A nosotros no nos duele en prendas que hay muchas otras que se podrían también sacar también a través de concesión, que se podrían sacar a otro tipo de actividades hechas por asociaciones que se dedican a eso, y que supondrían también para el consejo de la juventud

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

posiblemente poder dedicar parte de sus recursos —y yo insisto, que siempre escasos— en lo que son las políticas importantes de juventud.

Sí, nos ha llamado la atención también la elaboración del plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, usted ha dicho por un lado que lo había hecho el personal del instituto, y por otro lado, ha hablado de cincuenta y siete personas. No sé si son cincuenta y siete personas del instituto o es que han participado más. Posiblemente sean las dos cosas, pero realmente no se me ha quedado muy claro si ha sido una cosa más endógena o ha habido participación externa, cosa que —desde luego— a nosotros sí que nos parecería importante porque estamos hablando de que el asociacionismo juvenil, que nunca ha estado demasiado bollando, pero en cualquier caso sí que es bueno potenciarlo y contar con él a la hora de tomar medidas que los afectan y está será una de ellas para los próximos años, evidentemente.

Y quiero terminar haciendo hincapié en la parte final de su intervención, a nosotros nos parece muy importante que en ese plan estratégico se reúnan los cuatro ejes de los que usted ha hablado, pero sobre todo que se puedan destinar los fondos del consejo en una buena parte a dos programas de los que usted ha hablado y que queremos hacer hincapié, porque nos parece que son en estos momentos los problemas reales de la juventud en Aragón. Usted ha dicho y todos conocemos un 37% de jóvenes en paro.

En el pacto de gobernabilidad que se suscribió con el Partido Popular, se hacía hincapié en que todas las políticas de todos los departamentos irían fundamentalmente encaminadas a la creación de empleo y yo creo que usted lo ha dicho, es necesario hacer programas de empleo y autoempleo, porque realmente es la principal preocupación actualmente de la juventud y en ese sentido nos parece importante ese tipo de programa. Y en segundo lugar el tema de la vivienda, yo creo que los jóvenes al final todos pretenden o lo hemos pretendido, cuando lo hemos sido, conseguir una autonomía que en estos momentos, por tanto por falta de empleo como por la problemática del acceso a la vivienda, se está limitando de una forma muy importante.

Tiene usted entre manos una parte de la sociedad muy sensible, que es la juventud, yo creo que todo el tema de la formación, a mí no me preocupa el tema de si la CAI aporta o no aporta, porque se llame de la Inmaculada o se llame Caja3, yo creo que lo que es importante es que seamos capaces de hacer políticas como definía antes, políticas que contribuyan a la participación de los jóvenes en la sociedad y para ese reto tendrá usted que ponerse bastante las pilas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

Tiene la palabra la señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidente.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Buenos días director, bienvenido y muy agradecida también en nombre de mi grupo a todo el equipo que le acompaña.

Nos alegra que esté aquí esta mañana y que nos hable de las políticas de juventud de este Gobierno, porque ciertamente nos quedamos sorprendidos, mi grupo nos quedamos sorprendidos cuando en el discurso de investidura de la presidenta no se habló ni una palabra de juventud, bueno si se habló algo, cuando se hablaba de la materia de formación decía que pensaremos en los jóvenes y parados de larga duración. Y cuando se hablaba de que en Aragón teníamos que plantearnos, pues la política de estudio, la política de becas y que en el futuro podíamos tener también algún Premio Nobel, dijo que pensaba en los jóvenes.

Pero es que ocurrió lo mismo en la comparecencia del consejero, en la comparecencia del consejero es una macroconsejería, usted lo sabe, es difícil tampoco se habló de política de juventud. A una interpelación de la señora Sánchez contestó el consejero con cuáles eran los planes que ustedes tenían en materia de juventud, fue una intervención muy genérica. Y hoy usted nos habla aquí de qué es lo que piensan hacer y la verdad es que si quiere que le diga la verdad, me ha preocupado su intervención, me ha preocupado para empezar, porque los doce primeros minutos los ha dedicado a hablar de lo que se había hecho y a criticar lo que se había hecho y ha dedicado ocho minutos a hablar de sus políticas.

Decía el señor Blasco que nos había animado al principio, yo he debido de estar en otra comisión, porque la primera parte de su intervención ha respondido al esquema de todas sus intervenciones, de todas las intervenciones del Grupo Popular, de la personas que vienen, de direcciones generales o de diferentes estructuras, hablando de la normativa, la estructura, las instalaciones, la estructura presupuestaria, señor director eso nos lo sabemos, nos lo sabemos, entre otras cosas, pues porque tiene usted una página web donde podemos leer lo que nos ha contado esta mañana.

Y yo creo que para un director general de Juventud, es importante también la metodología que se utiliza y cuando usted ha empezado a hablar de la política que se había llevado a cabo, yo creo que le ha faltado algo, algo yo creo desde el punto de vista protocolario, que es agradecer todo el trabajo de las personas que le han antecedido y que además se ha encontrado usted con una buena estructura y con una buena ley que tiene que desarrollar.

A nosotros [*murmillos*] a nosotros nos parece que lo que nos tendría que decir, que lo que nos tendría que decir es qué piensa y cuáles son sus objetivos, porque una cosa que nos tiene que contestar es qué piensa usted de todos los planes que se han llevado a cabo, que han sido muy importantes y con una gran participación. Y en esos planes, ha quedado muy claro que era muy importante la promoción de la igualdad y la atención a la diversidad y el apoyo a la cohesión social y la promoción y la participación de la juventud, ¿qué piensa de todo esto? Porque claro, cuando usted nos dice, nos habla de unas actividades que a usted le parecen de lujo, me ha preocupado, me

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ha preocupado, porque qué piensa usted de la movilidad, qué piensa usted de los campos de trabajo, qué piensa de la participación de los jóvenes, de esos jóvenes que han participado en esas actividades o es que usted quiere que solamente una elite realice esas actividades, aquellos que las familias pueden pagarse esas actividades.

Y qué piensa usted de las actividades en el medio rural, porque nos ha hablado de actividades en el medio rural, yo estoy de acuerdo, nuestro grupo está de acuerdo y nosotros le hemos planteado enmiendas al presupuesto en ese sentido, le hemos planteado enmiendas para que lleve a cabo diferentes proyectos en el medio rural, entre otros para la creación de empleo, para las cooperativas, para favorecer con los ayuntamientos a los jóvenes creadores, pero no ha sido posible ni mantener el presupuesto que tenían, ni mantener los veintitrés mil euros del año anterior.

Habla también de nula comercialización, a mí me preocupa mucho, porque es que me da la impresión de que nos está dando la gestión de una empresa, una empresa en la que un hotel ha tenido tantas pernотaciones o no las ha tenido, estamos hablando del Instituto de la Juventud, estamos hablando de unas instalaciones que desde luego hay que gestionarlas con eficiencia y eficacia, pero usted sabe, los albergues, ciento setenta y siete mil pernотaciones en el 2009 y yo creo que eso es muy importante para los jóvenes.

También nos ha hablado de Griébal, ¿pero es que no ha hecho nada, no ha hecho nada respecto al tema de Griébal desde que usted está gestionando el instituto? Porque sabrá usted, sabrá usted que aquí en la Comisión de Peticiones en estas Cortes, estuvieron los scouts explicando la situación y hablamos de que en el tema de Griébal en el verano hubo un problema, un problema en el que había que por una parte garantizar la seguridad y por otra parte mantener el campamento que se estaba llevando a cabo en ese momento y hubo desde luego una excelente coordinación entre los scouts, la comarca del Sobrarbe y el Ayuntamiento de Aínsa que hicieron, que ese campamento se pudiera llevar a cabo, pero también se mandató a este Gobierno, al que gobierna en este momento se mandató la necesidad de esa colaboración, el ponerse de acuerdo la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Departamento de Medio Ambiente, el ayuntamiento y la comarca, para que esta actividad, el próximo año pudiera llevarse a cabo.

Nos ha hablado de cuarenta medidas, yo estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo con usted en que tenemos que llevar a cabo medidas para mejorar el empleo y el autoempleo, para el acceso a la vivienda, pero me extraña que esté hablando de medidas de acceso a la vivienda y no nos hable de que van a continuar con la renta básica de emancipación, porque si no es contradictorio, es contradictorio que nos hable de la necesidad de que los jóvenes tengan una vivienda y sin embargo hayan acabado con esa renta básica que ha sido tan importante.

Por otra parte, nos ha hablado también de esa reorientación de las actividades de verano, siempre hablando de la eficiencia, de la competitividad y yo le digo, eficacia, eficiencia, control riguroso de los recursos, de acuerdo, pero estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de qué

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

política quiere y a dónde quiere llegar y cómo va a cumplir usted con los objetivos que tiene su instituto, cómo va usted a desarrollar la participación, cómo va usted a desarrollar la promoción, porque claro cuando nos dice que este plan estratégico y me voy a repetir, lo siento, pero es que yo creo que es una cosa que es que todos lo vemos así, nos dice que el personal, el personal..., ustedes siempre hablan de que han utilizado el personal, si es que todos lo hemos utilizado, si es que tenemos en esta comunidad autónoma un personal formadísimo, eficiente y con una gran capacidad de trabajo, si nosotros desde luego creemos firmemente en la labor de los funcionarios.

Dice que han hecho ese plan estratégico. Yo estoy segura que lo habrán hecho bien pero ¿y la participación? ¿Usted sabe cuánto ha costado hacer cada uno de los planes que se han hecho con los jóvenes? Cómo han participado las asociaciones, todas las cuestiones que nos han planteado, todas las iniciativas, es que hay que escuchar, es que estamos en una sociedad democrática en la que siempre tiene que participar la sociedad, pero mucho más la juventud, si es que ustedes desde su instituto tienen que ayudar a que los jóvenes sean los demócratas del mañana y por lo tanto ustedes tienen que incentivar la participación.

Y me dice: “vamos a hacer un plan y tienen cinco días hábiles”. Pero por favor, cinco días hábiles, ¿cómo van a participar, cómo van a debatir, qué propuestas le van a hacer a un plan que usted les trae y les ha elaborado de antemano?

Por lo tanto, yo le voy a decir....

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Vaya concluyendo, señora Broto.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Termino enseguida. Termino enseguida para decirle que al fin y al cabo ustedes no han hecho más que dar respuesta a unas cuestiones que a nosotros nos parecen importantes. Ese es el discurso que siempre han tenido.

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud, actividades para el empleo, para la educación y para la vivienda. Yo, en todas estas medidas nuestro grupo estará de acuerdo, le tendemos la mano, pero le digo, además de esto nos tiene que decir cómo, cuándo, con qué presupuesto, y le digo de verdad, los jóvenes de esta Comunidad Autónoma se merecen algo más de lo que nos ha expuesto esta mañana.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Broto. Tiene la palabra el señor Celma.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias al señor director general por comparecer en esta comisión a petición propia, a través del consejero, a él y a todo su equipo que le acompaña.

Antes de entrar en el fondo de la intervención sí que me gustaría hacer algunas aclaraciones. La primera, insistir con el tema de las comparecencias que, como es el caso de este director general, la comparecencia está pedida desde hace más bien mucho tiempo, desde septiembre-octubre, y es la propia gestión de la mesa, del..., pues que hay muchos órdenes del día pendientes y no estoy mirando a nadie, tranquilícese, simplemente digo que no es culpa del señor director general que esté compareciendo hoy y no lo haya antes, es simplemente lo que estoy diciendo.

En segundo lugar, señora Ibeas, me gustaría decirle que indudablemente como política pues es una persona de largo recorrido como bien ha demostrado pero espero que no piense dedicarse a la psicología si algún día abandona esta vida profesional.

Simplemente se lo digo porque haciendo perfiles pues desde luego no se ha ajustado mucho a la realidad. Yo no sé si usted piensa que la política de juventud es “*divertilandia*”, que tiene que venir aquí el director general repartiendo Chupa Chups y haciendo muchas sonrisitas a todo el mundo, pero le aseguro que si una persona con la responsabilidad que tiene hoy el director general es complicado decir con una sonrisa que se han gestionado mal ochocientos mil euros de fondos de obra social. A mí me costaría decir o dar ese tipo de noticias con una sonrisa. O decir que tiene que poner soluciones a más del 40% de paro juvenil. Es decir, lo contrario sería una frivolidad.

Y no me gusta, y lo digo sinceramente, no me gusta con mis intervenciones buscar la irritación del principal grupo de la oposición pero a veces me da la sensación que no te queda otra. Y no queda otra, entre otras cosas, porque, por aclarar también a la señora Broto, que cuando se habla de universidad, cuando se habla de educación, cuando se habla de empleo, cuando se habla de vivienda son problemas que afectan directamente a los jóvenes, por lo tanto se habla de juventud.

Pero ustedes, además, efectivamente se les llena la boca hablando de juventud, se les llena sobre todo en campañas electorales o cuando están en la oposición. Pero la realidad que nos dejan en materia juvenil en nuestra Comunidad Autónoma es que los datos rozan el 44%, es que un joven aragonés tiene que destinar, durante su legislatura ¿eh? señora Broto, un 75% de su salario para acceder a una vivienda.

El problema que nos dejan, que para practicar muchas de sus actividades de ocio que plantean son o van dirigidas siempre a las mismas personas. Es decir, que casi preferiría que no se les llenase la boca tanto hablando de juventud y cuando tienen que gobernar lo hagan con eficacia y lo hagan con mucha más rigurosidad de lo que lo han hecho cuando han estado gobernando.

Pero al margen de estas aclaraciones que creo que era de justicia hacer a los diferentes grupos parlamentarios, yo creo que es básico, señor Peña, es básico y primordial examinar qué es lo

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que ha hecho, la labor que se ha hecho hasta este momento en el departamento, en su Instituto Aragonés de la Juventud.

Y es básico y es fundamental por varios motivos. Primero porque si no es complicado trabajar con eficiencia y ajustándose a la realidad. Segundo, también, por transparencia porque por duro que les parezca a algunos grupos políticos se debe exponer, y este es el ámbito adecuado, este es el ámbito adecuado, las Cortes de Aragón, exponer cuál ha sido la gestión que se ha hecho hasta el momento.

Y luego también, por qué no decirlo, es de justicia política hacer la evaluación que ha hecho usted y exponerla en estas Cortes porque sería injusto que usted acarree con la responsabilidad de la mala gestión que ha hecho el anterior equipo en el IAJ.

Así que por lo que usted plantea hoy yo le digo que nos podemos ir los jóvenes aragoneses con un poco más de tranquilidad porque las prioridades que plantea para el IAJ son las prioridades y los problemas reales que los jóvenes tenemos actualmente.

De las diferentes líneas de gestión que usted ha planteado una importante es el empleo que es, sin duda, una prioridad que nadie discute. Va al origen del problema cuando plantea un programa de empleo y autoempleo para jóvenes de dieciséis a treinta años. En este ámbito, como he indicado al inicio, damos unas tasas de paro juvenil que roza el 44%, por lo tanto ese programa es imprescindible que con la misma filosofía que ha cogido desde el principio el IAJ lo desarrollen con la máxima precisión y porque es de lógica que si el mayor problema que tenemos los jóvenes actualmente en Aragón es el problema del desempleo, el IAJ que representa la gestión pública de los jóvenes en Aragón, se preocupe y su máxima prioridad sea solucionar esos problemas.

Durante años, a mí me hace gracia, porque durante años les pedimos y demandamos al Partido Socialista cuando estaba en el gobierno que desde el IAJ no se preocupaban de los problemas reales de los jóvenes, como era el empleo, que no se destinó ni un euro como usted mismo ha demostrado, no nos escucharon, no nos hicieron caso y sin embargo ahora hacen peticiones que van en esa línea con lo cual parece una tremenda incoherencia pero que por desgracia estamos más que acostumbrados a ese tipo de incoherencias por parte del Grupo Socialista.

Ha hecho referencia también a la política de ocio y de gestión de instalaciones y también de la propia gestión económica de esta y por muy alentadores que sean con este tema por parte de algunos grupos políticos, yo casi prefiero pensar en positivo y pensar que van a solucionar esas problemáticas con gran determinación.

Creo que en muchos casos hasta este momento ha regido la discrecionalidad en muchas de las políticas que se han llevado en materia de juventud, ha regido también la incoherencia, si no no se entiende esos campamentos famosos a Menorca, yo creo que son un punto podía ser **[publicitario?]** que dice muy bien de la gestión que se ha llevado en materia de juventud; tampoco

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que los destinatarios de algunos fondos de obras sociales hayan sido reiteradamente los mismos grupos de personas, eso dice mucho también de la discrecionalidad del anterior equipo.

Y por lo tanto prefiero quedarme con las nuevas líneas de trabajo que usted ha expuesto en esta comisión, del programa de empleo que ya he mencionado, de la gestión de las instalaciones del IAJ; en ese sentido yo creo que es muy importante que se aproveche como una cuestión estratégica para los jóvenes de dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma y que se potencien con la máxima rigurosidad política y económica.

En ese sentido va a tener todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y ya le digo que celebro que haya cogido el toro por los cuernos, como demuestra por ejemplo la gestión que ha dado con el tema de Griébal, lo ha solucionado o ha puesto todos los medios y herramientas que estaban de su parte para que ese tema se solucione y yo creo que tiene la gran oportunidad de prestigiar, de dignificar las políticas de juventud y que en ese sentido le animo a que sea ambicioso y que dentro de unos años podamos levantar la bandera en Aragón, de nuevo, de realizar políticas de juventud que verdaderamente solucionen las preocupaciones que tienen los jóvenes en Aragón.

Creo que lo único que necesitan los jóvenes es que se hable menos demagógicamente de las políticas de juventud y que se genere un marco político adecuado para que puedan desarrollar su vida libremente en el marco del empleo, en el marco de su vivienda y de su proyecto personal. Así que tendrá todo el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Celma Señor Peña, dispone de diez minutos para contestar a los demás.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE):* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, miren, me preguntan qué financiación —es una pregunta muy recurrente—, cómo se van a financiar las políticas de juventud. Pues oiga, es muy sencillo. Lo que se está haciendo mal, el dinero que se está invirtiendo en una gestión que no ha sido la adecuada, se va a dejar de hacer, y todos esos recursos se van a reorientar a las políticas de juventud, que son necesarias.

Yo les decía antes: cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos dieciséis euros que iban destinados a programas de ocio y tiempo libre. Oiga, es que hay que priorizar, es que hay que priorizar el gasto y gobernar es priorizar el gasto. Yo no sé si ustedes lo entienden muy bien, porque evidentemente no han tenido responsabilidades de gobierno; pero yo así lo entiendo, eh. Eso es gobernar y es priorizar el gasto.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cualquier caso, mire, usted..., yo le he visto salir en la prensa el día 13 de febrero hablando de políticas de juventud, hablando de vivienda, hablando de formación, hablando de subvenciones. Pero mire, es que yo cojo las enmiendas que usted me plantea y lo único que a usted le preocupa son las subvenciones al asociacionismo y las subvenciones al Consejo de la Juventud. Por tanto, no me venga diciendo que le preocupan esas cosas cuando después ni siquiera plantea enmiendas en ese sentido. La verdad es que no lo puedo entender, señoría.

Respecto de la transversalidad de las políticas, pues hombre, si contar con el Inaem, sin contar con la Dirección General de Salud, si contar con el Instituto Aragonés de la Mujer como vamos a contar, sin contar con la Dirección General de Política Educativa, no es transversalidad de las políticas, señoría, yo no sé de qué estamos hablando, la verdad.

Y respecto a la privatización, mire, la titularidad de las instalaciones sigue siendo igualmente pública. Las necesidades que haya en cobertura de plazas, recurriremos del presupuesto los recursos públicos para pagarlo, pero es que lo que no podemos permitir es que tengamos una red de albergues, señoría..., déjeme que le diga, que estamos hablando de ocupaciones como máximo, como máximo del 11% en el año 2011. De ahí hasta el 0% de algunas instalaciones se reparten todas y cada una de las ocupaciones que han tenido las instalaciones. Claro...., privatizar, me acusa de privatizar, pero es que hasta ahora se ha venido privatizando exactamente igual que lo voy a hacer yo. ¿O a lo mejor cree usted de verdad que son los técnicos del instituto los que se van de monitores a los campamentos? ¿De verdad lo cree? Porque eso, según su criterio, contratar a una empresa para que realice y ejecute los campamentos es absolutamente priorizar, según sus criterios. Entonces, mire, yo lo único que le puedo decir en este sentido es que este gobierno está por gestionar en la eficiencia porque bastantes ineficiencias hemos tenido ya hasta ahora.

Señora Ibeas, mire, hay una cosa que me ha sorprendido mucho de su intervención, y es si las obras sociales iban a marcar el destino de las políticas. Déjeme que le diga una cosa, y no abro comillas, eh: hay un número creciente de personas con privación material severa que tal vez no puedan ni comer caliente tres veces a la semana; esto lo dijo usted en la Tribuna de *Heraldo de Aragón* el 27 de febrero de 2012. Entonces, las obras sociales tienen mayores prioridades muchas veces que pagar el ocio y el tiempo libre de los jóvenes. Eso, debería usted ser consciente de ello antes de acusar.

Respecto al Consejo de la Juventud. Mire, déjenme que les diga muchas cosas respecto al Consejo de la Juventud. Yo quiero que siga existiendo un Consejo de la Juventud —es absolutamente necesario—; lo que no puede ser es que ese Consejo de la Juventud tenga una estructura redundante, absolutamente redundante con el IAJ. Lo que no puede ser es que esté financiando al personal que tiene atribuidas por ley unas funciones y que además tenga que financiar por otro lado al Consejo de la Juventud, que se atribuye per se unas funciones que hay que pagar con recursos públicos. No puede ser. Y no se puede seguir teniendo la consideración que tiene

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

el Consejo de la Juventud porque realmente hay cuarenta y seis asociaciones en el Consejo de la Juventud, y nosotros en el instituto tenemos un censo de trescientas once. Mire, no llega ni a un 15% de las asociaciones que hay en el consejo que tienen representación. Luego, por tanto, déjeme que le diga que en ese censo hay otras asociaciones que aglutinan además a su vez otras asociaciones incluso con mayor representación. Por tanto, no es representativo. Ustedes lo consideran como la voz de la juventud en Aragón y no es cierto y no es representativo.

Pero miren, igualmente les puedo decir que es un organismo de derecho público, que tiene plena capacidad de obrar y que, si tan útil les resulta a las asociaciones, seguramente que no tendrán ningún problema en que a través de sus socios se pueda financiar perfectamente las actividades del consejo. Porque es que, mire, el consejo tiene que ser un órgano consultivo y dejarse de hacer otro tipo de funciones que son absolutamente redundantes.

Respecto a los objetivos formativos, oiga, lo único que pretendo es aplicar los valores de ciudadanía de que habla la Unión Europea; no pretendo nada más. Pero hombre, ya que hacemos actividades, vayamos un poquito más de pasar el tiempo y de ocupar el tiempo para tratar de dar unos valores formativos. Porque mire, en muchas ocasiones, o en gran parte de las ocasiones, y yo entiendo que a la juventud lo que hay darle es lo que necesita y no lo que quiere, no lo que quiere en cada momento.

Me hablaba también de la ley del Consejo de la Juventud y de ese acuerdo que se firmó, y efectivamente sí, el Grupo Popular firmó un acuerdo. Y no se preocupe porque desde luego la ley se modificará dentro de esa reforma de modificaciones, o sea, dentro de ese plan de modificaciones de la legislación que está prevista.

Señor Blasco, agradezco sus palabras, y realmente yo creo que, efectivamente, es muy necesario seguir en la línea de las fórmulas de gestión que usted planteaba. Y en ese sentido creo que el plan estratégico y las líneas que están esbozadas llevarán trayectos coincidentes. Desde luego, usted hacía referencia a las políticas que hacía el Consejo de la Juventud. Déjeme que le diga una cosa: el Consejo de la Juventud no tiene que hacer políticas; las políticas las tiene que hacer este gobierno. No sé si se debe a una confusión de términos que ha hecho.

Señora Broto, ustedes acusan a la presidenta en el discurso de investidura de no tener en cuenta a la juventud, pero busquen en su programa electoral cuántas veces aparece la palabra juventud. Busquen, búsquenlo. Yo se lo digo, yo se lo digo, búsquenlo, porque aparece dos veces exactamente.

La comparecencia del consejero el día 2 de diciembre creo que fue ya bastante esclarecedora de las líneas que iban a seguir las políticas de juventud, y en cierto modo yo he venido aquí a comentarles algo que podía haber sido redundante con esa intervención del consejero. Y, por otro lado, mire, me encantaría no tener que echar la vista atrás. Me encantaría haber aceptado la [...] a beneficio de inventario, pero es que..., es que no me es posible. Es que la estructura de presupuesto

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que han dejado ustedes, es que no permite hacer absolutamente nada. No permite hacer otra cosa que no sea pagar al personal, que es un 59%; no me permite hacer otra cosa que no sea el gasto corriente; no me permite hacer otra cosa que no sea dar subvenciones y hacer un mínimo de inversiones. Y estoy en ello; claro que estoy en ello. Tengo que cambiarla igualmente, y cuando cambie esa estructura, de ahí obtendremos los recursos para hacer auténticas políticas de juventud. No, no, mire, es que en ocho meses no se soluciona la gravedad de los problemas que ustedes han dejado. Porque otra cosa en políticas de juventud no han hecho, pero desde luego dejar problemas en el Instituto, muchos y muy graves.

Después..., hombre, a mí hay una cosa que me hace muchísima gracia: que me diga usted que yo voy a financiar actividades de verano para las élites o que solo las élites puedan ir de actividades de verano, oiga... No, no, sí, lo he entendido perfectamente. *[La señora diputada BROTO COSCULLUELA se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado]* Miren, ustedes... No, no, bueno, pues que las élites son las únicas que pueden acceder a los programas de verano, ¿no? Bueno, muy bien. Pues ustedes daban mil seiscientas becas, mil seiscientas becas sin criterio alguno de renta. Únicamente había que apuntarse en una página web...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Guarden silencio, por favor. *[La señora diputada BROTO COSCULLUELA se expresa en los siguientes términos: «...no lo has entendido»]* Señora Broto, por favor.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE):* ...únicamente había que inscribirse en una página web y mediante sorteo podía ser un joven agraciado con un campamento de hasta setecientos cincuenta y nueve euros. Un campamento de élite, por cierto.

Yo creo que no me escucha, no me escucha tampoco lo que digo en cuanto a la juventud y medio rural. Mire, treinta y tres comarcas y diecisiete mil euros destinados a las comarcas, le he dicho. Salía quinientos quince euros por comarca y año. Si eso es atender a la juventud... mire, la juventud en el medio rural, no sé de qué estamos hablando, la verdad.

Y, respecto a Griébal, y con esto termino, mire, ustedes miraron para otro lado desde mayo del año pasado, miraron para otro lado.

Yo el otro día, que saben, porque ha salido en prensa, que por fin hice la autorización de la instalación de Griébal... La autorización de Griébal es cierto que hay un vacío legal, falta un desarrollo normativo, ustedes tuvieron cuatro años para hacer un desarrollo normativo de una ley que tiene carencias y que, desde luego, ni es buena, ni es suya, porque se la encontraron hecha. Y esta ley, este desarrollo normativo, lo que tendría que hacer es facilitar la autorización de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

instalaciones. Yo me voy a la legislación supletoria y lo único que se necesita para autorizar esas instalaciones son dos vías de escape y un plan de autoprotección, no hace falta más.

Lo que ocurre, señoría, es que me preocupa mucho la seguridad de las personas, que debería de haber estado recogida en ese desarrollo normativo y he tenido que, además, dedicar varios meses a estudiar todos los informes que había y a encargar otro informe más para que mi autorización estuviese basada, no solo en esos preceptos, que me parecen insuficientes, sino en una decisión técnica.

Por lo demás, señor Celma, desde luego quiero darle las gracias por sus palabras y no le quepa la menor duda de que, en el ejercicio de este Gobierno, trataremos de dignificar, porque creo que hacía mucha falta ya esas políticas de juventud. Y no le quepa duda de que se gestionará desde la máxima eficacia y dirigido al mayor abundamiento, y, en tanto en cuanto pueda dedicar todos mis esfuerzos así lo haré, al crecimiento de la juventud de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Peña.

Hacemos un brevísimo receso.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Siguiendo con el orden del día, pasamos al siguiente punto, debate y votación de la proposición no de ley número 133/11 relativa a la instalación de una UVI móvil en la comarca Cuencas Mineras, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa tiene la palabra la señora Luquin durante un tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae una proposición no de ley que habla de recursos asistenciales en términos de asistencia sanitaria en zonas rurales y lo que solicitamos es la necesidad de una instalación de una UVI móvil en las Cuencas Mineras.

Hablar de sanidad y hablar del medio rural yo creo que esta es una de los claros agravios comparativos que existen a ciudadanos, independientemente del lugar en el que estén viviendo en la comunidad autónoma...

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Blasco, por favor, tome asiento.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ... y, por tanto, creemos que es de justicia que, aquellas personas que en estos momentos viven en la zona de la comarca de las Cuencas Mineras,

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tengan derecho a esa prestación asistencial y a esa prestación de atención sanitaria como es la UVI móvil.

En el año 2005 ya, el Gobierno de Aragón decía que la necesidad para los transportes sanitarios urgentes, la respuesta de llamada de SOS, de servicio de socorro, tenía que ser normalmente de unos treinta minutos, y es verdad que para 2005 casi el 98% de lo que era la comunidad autónoma en esos momentos ya se podía, con una llamada de urgencia, en treinta minutos acudir cualquier UVI móvil. Quedaba un 2% del territorio aragonés y que, transcurridos siete años, lamentablemente seguimos en las mismas condiciones y una de las zonas que se ve afectada y que no puede llegar el transporte urgente sanitario en menos de treinta minutos es la UVI de las Cuencas Mineras.

En estos momentos son la gente, el funcionamiento del servicio de urgencias del Centro de Salud de Utrillas el que se hace cargo. No dudamos de la capacidad y, además, nos consta el esfuerzo de los profesionales para poder suplir esta falta, pero es verdad también que, tanto lo que son las instituciones de la zona como las comarcas, ayuntamientos, asociaciones, el Consejo de Salud y también el personal sanitario, llevan insistiendo de la necesidad de la demanda de una UVI móvil que consideran además que es un servicio del que no se puede prescindir.

En la provincia de Teruel nos encontramos en estos momentos con que hay tres UVI móviles, una en Teruel, otra en Alcañiz y otra en Monreal del Campo que, a todas luces, hace que sea insuficiente para toda la provincia de Zaragoza el poderlas utilizar.

En estos momentos lo que estamos pidiendo es algo que están exigiendo, como digo ya, no solo los ciudadanos y las ciudadanas de la zona de las Cuencas Mineras, sino también todas las instituciones de alrededor.

Tanto que hablamos e insistimos en la necesidad de poder acceder con criterios de equidad y de igualdad, y de accesibilidad y universalidad a las prestaciones de asistencia sanitaria, creemos que sería de justicia que, en estos momentos, el Gobierno de Aragón pusiera manos a la obra para garantizar algo que se lleva desde hace muchísimo tiempo reivindicando, que en estos momentos es que el transporte sanitario urgente para esa zona no tarde casi más de una hora que es lo que le cuesta llegar desde la provincia de Teruel, de Alcañiz o Monreal del Campo, teniendo en cuenta a veces también las propias carreteras y las inclemencias meteorológicas, para poder dar respuesta a cualquier tipo de urgencia.

Por lo tanto, lo que les pedimos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es instar al Gobierno de Aragón a dotar, a la mayor brevedad posible, a la comarca de las Cuencas Mineras, de una Unidad Móvil de Vigilancia Intensiva, o UME, con el personal y equipamientos apropiados.

Por lo tanto, lo que le pedimos al resto de los grupos es que apoyen esta proposición no de ley porque creemos que, además, es necesario, es imprescindible y fundamental algo que, en el resto de la provincia de Teruel la gente puede tener acceso a ese transporte sanitario urgente en

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

menos de treinta minutos y que esa parte del 2% de la población de la Comunidad Autónoma de Aragón que no tiene acceso, que se pongan manos a la obra para poder garantizar que haya una cobertura al cien por cien para poder dar respuesta a las urgencias.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señora Luquin por su brevedad.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Nieves Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Pues, señora Luquin, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista va a respaldar la proposición no de ley que usted plantea, porque entendemos que es de justicia que se dote con la mayor brevedad posible, precisamente a las Cuencas Mineras de esta unidad móvil o, como dice, de vigilancia intensiva y, evidentemente, con el personal y con los equipamientos adecuados.

Entendemos que en estos momentos la ciudadanía que está residiendo en las Cuencas Mineras tiene derecho a contar con este servicio porque en última instancia lo único que va a hacer además es redundar en una mejor prestación sanitaria y en unos momentos de urgencia en el tiempo en el que nosotros se tarda en poder trasladar un enfermo a un lugar, a un espacio adecuado es lo suficientemente largo como para que no se tenga que contemplar esta medida que evite posibles desgracias. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, muchas gracias.

Bien, esta misma proposición no de ley fue presentada hace casi exactamente un año (el quince de marzo cumplirá un año), y en aquel momento el diputado del Partido Aragonés que estaba en esta comisión la votó en contra. Desde luego, en un año es difícil decir que se hayan hecho las modificaciones necesarias para que el Partido Aragonés cambie su voto; es decir, nosotros vamos a ser coherentes con lo que decía entonces el señor Callau. Hablaba de que estimaba que los recursos asignados a través de las unidades de su *¿¿¿???* avanzada y/o básico respondían a las necesidades y a los casos que se originaban en la zona. Y terminaba diciendo el señor Callau que el Partido Aragonés mantenía la misma posición que en anteriores propuestas similares.

Nosotros entendemos que en un año no habido modificaciones suficientes en estos momentos para que el Partido Aragonés tenga que cambiar su voto. Muchas gracias.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí, gracias, señor presidente.

La portavoz de Izquierda Unida que ha presentado esta iniciativa ha reconocido implícitamente que por parte del anterior gobierno en pasados años se hizo un esfuerzo muy importante tanto presupuestario como de gestión con el plan sanitarios de urgencias y emergencias, y que ese plan consiguió que en menos de media hora cualquiera que en el territorio de Aragón tuviera un accidente dispusiera de una ambulancia. No solamente de una ambulancia, en algún caso también de un helicóptero que se emplea para transporte sanitario de urgencias.

Respuestas con un máximo de treinta minutos para un 98% de la población. Creemos que no está mal y que eso indica y eso es un buen argumento para demostrar los resultados positivos de un plan que, por cierto, aprobamos la pasada legislatura y aprobamos con un gobierno socialista.

Es verdad que queda un 2% de los aragoneses que no disponen por distintas circunstancias del recurso a menos de media hora. Hoy hablamos de las Cuencas Mineras, pero también podríamos hablar de algunas zonas de montaña, podríamos hablar de comarcas del pirineo, podríamos hablar de carreteras con alta sinestralidad. Esa es la realidad.

Por tanto creemos que sería conveniente que pudiéramos estudiar bien los resultados del plan al que había hecho referencia para poder avalar si modificaciones puntuales al mismo, si modificaciones puntuales a dicho plan pudieran alterar al buen uso de todos los recursos que el 061 tiene para poder priorizar y poder elegir el transporte más adecuado para la urgencia, que normalmente y además por desgracia sobreviene cuando menos lo esperamos.

Desde nuestro grupo no terminamos de ver que modificaciones puntuales al plan puedan ser lo más convenientes, pero sí que veríamos y sí que estaríamos dispuestos a apoyar y a tender la mano al actual gobierno para...y sería conveniente una equilibrada y que además pudiéramos adquirir un compromiso para mejorar ese plan. Para mejorar ese plan y para que todas las comarcas de Aragón y en todas las comarcas de Aragón ese plan pudiera llegar no solo al 98% de la población sino al 100%.

No obstante, señora Luquín, y mientras esa respuesta se estudia por el actual gobierno vamos a apoyar su iniciativa; aunque insisto, entendiéndolo que no es una modificación puntual al plan sino respuesta a una situación que también se da en otras zonas, en otros lugares, pero que...bueno, puede contribuir a dar un primer empujón a la modificación definitiva del plan.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Tomás.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Peris.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Señoría, respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, desde este grupo parlamentario pensamos y consideramos que los medios técnicos y humanos son adecuados para garantizar la respuesta sanitaria de emergencia de los ciudadanos de la zona; por lo que ya les comunico que este grupo no va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Señora Luquín, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés entendemos que es necesario y más en estos momentos una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y por ello estamos trabajando en una adecuada planificación de recursos sanitarios de tal manera que se pueda garantizar una correcta atención sanitaria en lugares más alejados de la comunidad autónoma.

No obstante, voy a pasar a detallarles una serie de datos estadísticos del uso de la asistencia de urgencias desde el uno de enero del 2011 hasta el treinta de septiembre de ese mismo año.

El servicio de emergencias y urgencias, el 061, atendió a un total de ciento nueve mil seiscientos cuarenta, de las cuales correspondientes a la comarca de Cuencas Mineras, que estamos tratando hoy, son doscientas noventa y cinco. De las cuales solo siete fueron demandadas de situaciones urgentes en las que se recomienda una valoración en los primeros treinta minutos o incluso con un máximo de dos horas dependiendo de la situación clínica que es la que tiene que terminar los servicios de emergencia, para ver si es necesario una UVI o similar.

Como ve, señora Luquín, está usted un poco mal informada. Como le he comentado han sido siete-nueve meses, muy lejos de las tres urgencias graves por hora que ustedes han comentado en algún medio digital —a no ser que fueran todas en dos horas y veinte minutos—.

Además, señorías, en las zonas en las que se encuentra a más de treinta minutos que una base soporte vital avanzado es muy frecuente la actividad de una unidad de soporte vital básico.

Le recuerdo que estas unidades están preparadas para que se incorpore el personal sanitario médico de los equipos de atención primaria incluido el centro de su zona de ámbito de cobertura, pudiendo además realizar funciones de unidad de soporte vital en un gran número de ocasiones.

A todo esto, como ya hemos mencionado también desde otro grupo parlamentario, el 061 Aragón tiene a su disposición mediante la coordinación con el 112 dos helicópteros para transporte sanitario que están ubicados en Zaragoza y en Teruel.

Siguiendo además el hilo el su exposición —la proposición no de ley, señora Luquín— como usted comenta que los profesionales se ven obligados a dejar la consulta, debo apuntarle que se ha solucionado en muchas ocasiones *¿¿¿¿????* los equipos de atención primaria; de tal forma que mediante su médico se encarga de realizar la consulta otros se encargan de los avisos urgentes.

Además, cuando el médico debe abandonar el centro sanitario se puede desviar la llamada al 061 que es la que en cada momento atendiendo la emergencia decide que participación y qué recursos se tiene que enviar.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señorías, el Partido Popular siempre ha abogado por fortalecer y mejorar el sistema sanitario público aragonés, ya que lo entendemos como un derecho básico de los ciudadanos, universal, público y gratuito; y con estas premisas vamos a seguir actuando. Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Peris.

¿Desea la señora portavoz de Izquierda Unida modificar? ¿No? Entonces procederemos a la votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra?

Declaro la propuesta por siete votos a favor y diez en contra.

Para la explicación de voto tiene la palabra la señora Luquín por parte de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto afirmativo tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista a esta proposición no de ley.

Señor Peris, se nota que usted no vive en las Cuencas Mineras y cuando vaya a las Cuencas Mineras, y sobre todo a la gente de los ayuntamientos de la zona, la comarca, las asociaciones seguramente le podrá explicar sus datos y sus estadísticas. Eso está claro.

Lo que estamos hablando en estos momentos era hablar de prestaciones, de asistencia sanitaria en el medio rural de algo que en esta comisión se nos llena la boca y en la que generalmente estamos todos muy de acuerdo en decir que, efectivamente, todos los ciudadanos de la comunidad autónoma de Aragón tienen derecho a tener las mismas prestaciones y las misma asistencia de calidad; pues bueno, hemos visto que en el momento en el que se pide algo tan sumamente concreto, tan sumamente demandado y reivindicado, no por este grupo parlamentario Izquierda Unida que no deja de ser más que una herramienta en estos momentos para poner a disposición de ayuntamientos, de comarcas, de personal sanitario de la zona que llevan exigiendo y pidiendo la necesidad de tener una UVI móvil en las Cuencas Mineras.

Pues bueno, en el momento en que se da la oportunidad para eso que hablamos de la necesidad, de garantizar servicios y de atención independientemente de donde vivamos, el gobierno de Partido Popular y del Partido Aragonés nos los demuestra como entiende ese principio de equidad y de equilibrio...votan en contra.

Señor Blasco, efectivamente, ¿qué ha pasado un año aquí? Nada, porque no se ha hecho la UVI móvil. Seguimos tardando más de treinta minutos. Lo que tenía que usted reflexionar es si le parece porque si no se ha hecho nada usted no va a cambiar nunca el voto para que se pueda hacer. Porque posiblemente si el Partido Aragonés hubiera decidido que hubiera una UVI móvil no deberíamos presentar esta PNL una vez más y así usted podría decir que no le hace falta que tenga

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que votar en contra porque hemos solucionado lo que es el problema, que no es nada más y nada menos que, si hay necesidad de una urgencia, en menos de treinta minutos las personas de la zona puedan tener la asistencia necesaria.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.  
Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para decir que lamentamos que esta iniciativa no haya salido hacia delante, con un cambio de Gobierno que ya de por sí justifica que esta iniciativa se pudiera volver a debatir por si había algo que no había quedado claro, porque quienes habíamos votado a favor en la pasada ocasión entendíamos que volveríamos a refrendar nuestro respaldo aquí. Así que lo lamento, señora Luquin.

Y, desde luego es cierto lo que usted dice porque no es una cuestión de un grupo parlamentario, no es una cuestión de un partido. Yo hablo en nombre de Chunta Aragonesista y puedo decir que nuestros representantes orgánicos e institucionales en las cuencas mineras lo han reclamado desde hace mucho tiempo y en nuestros programas electorales estaba incluido, luego no se recoge simplemente algo porque se le ocurre a un partido, sino sencillamente porque está en la calle. Al fin y al cabo estamos aquí para eso, para trasladar las peticiones que se nos están planteando.

Lo lamento profundamente. Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.  
Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Es que en este caso parece ser que el ser coherente con los votos no se lleva.

Pero, en cualquier caso, a lo que yo me refiero, señora Luquin, es a que la misma explicación que dio el señor Callau y el por qué votamos que no en estas circunstancias son exactamente las mismas. Ni ha aumentado la población, ni han aumentado las urgencias, ni han aumentado las distancias, ni se han cambiado los pueblos de sitio,...

Mire usted, si entonces nosotros pensábamos que no hacía falta porque estaba suficientemente cubierto, un año después seguimos pensando lo mismo. El día que haya unas circunstancias que permitan que eso pueda llevarse a cabo o que en un plan estratégico que se pueda hacer se determine, nosotros estaremos encantados.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Lo que decimos es que esta es exactamente la misma que hace un año y que no sabemos por qué en estos momentos casi el ser coherente con el voto no se lleva. Bueno, pues qué le vamos a hacer.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.  
Señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí, señor presidente.

Y por ser coherente con nuestro voto y con el voto anterior, porque yo creo que he querido dejar claro en mi planteamiento que nosotros lo que hemos querido era profundizar en un compromiso, en un compromiso de mejora, de mejora porque si no, no hubiéramos podido avanzar nunca. Si no mejoramos con respecto a ejercicios anteriores, a años anteriores, a meses anteriores, a décadas anteriores, estaríamos en una situación...

Entonces, en el compromiso de profundizar y de que, de una forma equilibrada y un compromiso por parte del Gobierno que apoyaríamos, y ese es también nuestro compromiso como grupo de la oposición, como grupo mayoritario apoyaríamos para la mejora del transporte sanitario de urgencias y de emergencias.

El 98% ya está hecho, ya tenemos el 98% que era la parte fundamental, que era un 2%. Y a ese 2% es al que nosotros queremos invitarle a mejorar.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Tomás.  
Señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, no es que invente datos, sino que son datos objetivos. Yo, antes de dar unos datos en una comisión o en un medio de información, me aseguro de lo que digo porque, además, lo que se dice queda escrito y se puede consultar en cualquier momento, y hay que ser coherente con lo que se dice en un momento determinado si te están grabando o te lo van a transcribir luego en un medio digital, porque es consultable y son, señora Luquin, siete urgencias en nueve meses, ni más ni menos.

Desde luego, si hubiera una necesidad mayor, claro que se puede estudiar, pero a día de hoy son siete casos en nueve meses. Entonces, no me invento ningún dato, están ahí: datos estadísticos oficiales y reales.

De todas formas, con los señores del PSOE todavía (no sé si seré el único o no) no me ha quedado claro el cambio de voto de hace menos de un año ahora de un voto negativo a uno afirmativo pero bueno...

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque no estamos hablando de un plan de transportes, sino que estamos hablando de un plan concreto, de una UVI concreta en una zona concreta, que son las Cuencas Mineras. Con los datos que son, que son los mismos que había el año pasado. Entonces, no entendemos ese cambio.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Peris.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 71/11, relativa a adoptar medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa tiene la palabra la señora Luquin durante un tiempo de ocho minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Presentamos una proposición no de ley que, como ha indicado, hace referencia relativa a adoptar medidas necesarias para garantizar el máximo rendimiento del personal sanitario en su horario laboral, y lo hacemos porque en el Pleno del 6 de octubre, a una pregunta oral de este grupo parlamentario, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia dijo textualmente que hablaba de la necesidad de vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo. Y además, luego no tenía datos concretos sobre el tema del absentismo del personal sanitario, pero sí que suponían una falta de compromiso y de sensibilidad con el resto de compañeros, además de tener efectos directos en la motivación del conjunto y los consiguientes efectos económicos.

[¿...?] y decidimos que [¿...?] la intervención del consejero, por un lado, podía darse el lugar que no se aprovechaba al máximo lo que era el rendimiento de la jornada laboral, por lo tanto entendíamos que era lógico y normal que se adoptaran las medidas necesarias para que en el tiempo de la jornada laboral se aproveche al máximo y, por otro lado, entendíamos que era algo también de sentido común el aprovechamiento de todos los recursos que se tienen en su máxima disponibilidad, máxime cuando ya hemos debatido muchas veces del tema de las peonadas, que es lo que suponen de coste de horas extras si no se están haciendo el aprovechamiento de los recursos.

Entendemos que muchas veces se entiende el aprovechamiento de los recursos de una forma bastante curiosa por parte de este Gobierno cerrando camas, o cerrando plantas, con lo cual también entendemos un esfuerzo y exigimos y pedimos que lo que se haga sea el aprovechamiento máximo, por un lado de lo que es la jornada laboral y, por otro lado, de los recursos que en estos momentos tenemos como disponibilidad. Sobre todo porque además va a repercutir en lo que es la atención al usuario y en la calidad del mismo.

Entonces, bueno, es una proposición no de ley de reafirmar dos cosas que, frente a las declaraciones que hizo el consejero a esa pregunta oral del Grupo Parlamentario de Izquierda

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Unida, creemos que tendrían que ser de sentido común: aprovechar al máximo la jornada laboral, porque si no se podría entender que no se hace y, si no se hace, deberíamos adoptar las medidas, y porque además hay muchísimo personal sanitario que trabaja al máximo, al cien por cien, por lo tanto tampoco (perdóneme la expresión) vayan a pagar justos por pecadores, y yo entiendo que el máximo del personal sanitario no solo trabaja, son grandes profesionales, trabajan al máximo, incluso por encima de sus posibilidades; y, por otro lado, tampoco se entendería que, teniendo las infraestructuras y teniéndolas a disponibilidad y a la disposición de la comunidad autónoma, no las estemos aprovechando y sacando el máximo rendimiento, y estemos haciendo luego por otro lado peonadas que suponen un coste económico importante al departamento y que supone un coste importante además y definitivamente a todos los ciudadanos.

Por lo tanto, pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley para garantizar esas dos cosas: que trabajamos al máximo y que además hay garantías de que se adoptan todas las medidas necesarias porque los recursos que tiene disponibles el departamento, en este caso de Sanidad, de quirófanos, de centros, etcétera, están aprovechados al máximo. Lo que repercutiría, como digo, en la atención y en la calidad de la prestación a los usuarios.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, vamos a votar a favor pero en el fondo sé que estoy diciendo que vamos a votar a favor de que se cumpla la ley y que se cumplan las normas, que no deja de parecerme una cierta perogrullada pero, bueno...

Es que cuando habla el señor consejero, el señor Oliván, de estas cuestiones de absentismo, como dice pero no quiere decir todo lo que dice y a veces se le escapa lo que a lo mejor no tenía que haber dicho y no dice lo que tiene que decir, pues igual es lógico que usted plantee esta iniciativa pero, bueno, lo correcto sería decirle al señor consejero que su obligación es la de hacer cumplir la ley y de hacer cumplir, evidentemente, todo lo que se ha establecido en el marco estatutario y en toda la legislación vigente sobre función pública. No habría más que decir pero, vaya, sí, tiene nuestro apoyo.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, muchas gracias.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sí, efectivamente, nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición y tengo que decirle, señora Luquin, que también con una cierta perplejidad, pero más que nada porque entiendo a dónde va el fondo de su proposición, pero tal y como la vamos a votar da la sensación de que hay mucho personal sanitario que no trabaja.

Yo creo que cuando he leído las interpelaciones de las comparecencias se hablaba de que era anecdótico, que era aislado, es decir, que existen algunos que lo hacen, otros que no lo hacen... Sí, sí, eso está textualmente escrito. Pero, en fin, aquí da la sensación de que es que haya que decirle al personal sanitario que trabaje.

Bien, pues si hay que decirlo, se dice, pero a nosotros nos parece que (lo decía también la señora Ibeas), que cumplan con lo que tienen que cumplir.

En cualquier caso, también se presentaron no hace mucho unas medidas en relación con al tema en el que se hablaba, por ejemplo, de seguimiento y control del cumplimiento de los deberes y obligaciones laborales.

A nosotros nos parece bien, pero lo que nos parece un tanto sorprendente es que lo tengamos que poner a través de una proposición no de ley, como también que se utilicen todos los recursos disponibles.

Absolutamente de acuerdo, señora Luquin.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Tomás.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Sí. Gracias, señor presidente.

Yo no sé si algún grupo tendrá alguna duda. Desde luego, desde nuestro grupo ninguno tenemos ninguna duda de que nuestros profesionales sanitarios, nuestros médicos, trabajan y trabajan mucho, y trabajan bien.

De la misma forma que yo creo que tampoco a estas alturas es difícil que nadie pueda poner o tener ninguna duda del gran esfuerzo realizado los años pasados en los hospitales (en el Servet, en el Clínico, en Barbastro, en Jaca, en Calatayud y en tantos hospitales de nuestra comunidad) y no solamente en infraestructuras, también en tecnología, en quirófanos y en medios materiales y humanos.

Por lo tanto, nosotros somos los primeros que deseamos que esos medios materiales, que esa tecnología, que esos recursos se optimicen adecuadamente, se rentabilicen adecuadamente y no solamente por las mañanas, sino durante todas las horas del día y por distintos motivos.

Un motivo es por economía de escala. Otro motivo es porque así se contribuirá a reducir las listas de espera que, por cierto, se han disparado en los últimos meses con la política actual que se

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

está aplicando por parte del actual Gobierno. Y otro motivo porque tenemos muchos y buenos profesionales dispuestos a trabajar aprovechando los recursos de la sanidad pública.

Pero para eso, vuelvo a insistir, hace falta recursos y tiempo. Y pongo como ejemplo que, bueno, falta tiempo cuando se eliminan en algunos hospitales por ejemplo el complemento B que ha eliminado el actual Gobierno. ahí a esos profesionales les faltará tiempo para utilizar adecuadamente esos recursos de los que disponemos pero, desde luego, con decir el consejero actual que se iba a hacer una política de recursos humanos para conseguir una mayor actividad en los hospitales, bueno, podemos estar hasta cierto punto de acuerdo, pero para eso hay que facilitar que a esos profesionales, tanto con recursos como con elementos, por ejemplo, vuelvo a insistir, poniendo otra vez en marcha el complemento B que se les ha retirado, esos profesionales puedan ejercer adecuadamente su actividad.

Vamos a apoyar su iniciativa, señora Luquin.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Tomás.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Antes de entrar al debate concreto, a puntualizar de manera más concreta esta proposición no de ley, sí que me gustaría dejar meridianamente claro que, con carácter general, el personal sanitario y no sanitario del sistema aragonés de Salud, esas dieciocho mil seiscientos ochenta y dos personas, son excelentes profesionales que cumplen con absoluta dedicación y al máximo sus cometidos laborales.

Sin embargo, es cierto que se han detectado algunas situaciones susceptibles de mejora, lo que el gerente del Salud llamó bolsas de ineficiencia y, en esas circunstancias no solamente de personal sino también de infraestructuras, es en las que hay que poner el acento. Que son excepcionales, porque realmente el personal sanitario y el no sanitario también cumplen con sus obligaciones en un altísimo porcentaje.

Le adelanto a la señora Luquin que vamos a votar a favor de su proposición no de ley aunque podríamos habernos planteado el no hacerlo, y le explico por qué.

Pide concretamente establecer urgentemente los mecanismos adecuados, así como adoptar las medidas necesarias para que el personal sanitario trabaje todo el horario laboral al máximo rendimiento, y aprovechar durante este horario laboral todos los recursos disponibles. Esta proposición no de ley es de octubre.

Claro, hace unos días o hace semanas compareció el gerente del Salud y, después de haber estudiado al detalle las cuatrocientas medidas que planteaba en ese plan estratégico, le podríamos haber dicho que ya se están poniendo en marcha, que hay tres líneas estratégicas en atención

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

primaria con diecisiete medidas, otras dieciocho medidas en la línea estratégica de pensión hospitalaria, y más de treinta y cuatro con respecto a la línea estratégica de personal sanitario, personas técnicas sanitarias y trabajadores del sistema aragonés de Salud que ya intentan optimizar, intentan maximizar, intentan mejorar y ser más efectivos a la hora de plantear los recursos.

Hay muchas medidas pero, por ejemplo, está el control del absentismo a través de un *software* por centros y categorías, está el mapa de los procesos asistenciales que se lleva a cabo fuera de horario laboral, hay incentivos que repercuten en las retribuciones y en la carrera profesional... Es decir, yo creo que hay muchas medidas que se van a poner en marcha en los próximos tiempos.

Lo que pasa es que nuestro talante en este sentido es que toda aquella medida y en lo posible, de que estas Cortes impulsen, garanticen y le den mayor capacidad de trabajo con respecto a asuntos tan importantes como este, como el de la sanidad, intentaremos apoyarlas, siempre que sean coherentes y que vayan también un poco en la línea que nosotros planteamos.

La verdad es que nuestra intención es que el personal sanitario en general y el no sanitario, dentro del cual se encuadran los médicos y el resto del personal, realice dentro de su jornada laboral habitual todas aquellas funciones inherentes a su profesión, reservando las tareas realizadas fuera de la misma a lo estrictamente necesario, y por ello apostamos por la optimización de los recursos al cien por cien, y más en los momentos actuales. Por eso yo creo que muchas de las cuatrocientas medidas que se plantean en el Plan estratégico del Salud van tendentes a esa realización y por eso vamos a apoyar la proposición no de ley, porque va en positivo, porque está absolutamente en la línea de lo que este grupo cree y porque es imprescindible que la gestión de los recursos humanos y materiales sea lo más efectiva posible.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? **Se aprueba por unanimidad con dieciocho votos a favor.**

Explicación de voto. Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Para agradecer el voto favorable de todas las fuerzas políticas.

La proposición no de ley quien siembra las dudas o crea ambigüedad con sus declaraciones es el consejero, por lo tanto es volver a reafirmar algo que es el cumplimiento, pero quien dice que tienen que vigilar para que trabajen su jornada laboral al máximo, quien dice que el absentismo o falta de compromiso o de sensibilidad con el resto de compañeros y tiene efectos directos en la motivación del conjunto y los consiguientes efectos económicos, y quien dice que ha llegado a la

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

conclusión que se ha dejado de trabajar por parte de algunos por la mañana y se ha trabajado por la tarde no lo dice Patricia Luquin, portavoz de la Comisión de Sanidad, lo dice el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Por lo tanto considerábamos oportuno y nos alegramos mucho de que se apruebe por unanimidad en esta comisión el que efectivamente se vayan a poner los mecanismos para que, tanto se aproveche al máximo la jornada laboral y para que se utilicen todos los recursos disponibles por si había algún tipo de duda que era la que podía haber sembrado con esas declaraciones o esa intervención el señor consejero.

Por lo tanto, simplemente agradecer el voto favorable de todos los grupos parlamentarios y quedarnos este grupo parlamentario mucho más tranquilo sabiendo que, efectivamente, lo que se va a hacer es cumplir la ley.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

¿Señora Ibeas?

¿Señor Blasco?

¿Señor Tomás?

¿Señora Orós?

Pues muchas gracias a todos.

Siguiente punto, retomamos el punto número 1 con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba por unanimidad? Se aprueba.

Y el último punto, ruegos y preguntas...

*La señora diputada DE PABLO MELERO:* Yo solamente una pregunta, ¿qué criterios va a seguir la Mesa para medir los tiempos en esta comisión?

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Para medir los tiempos, los mismos criterios que se vienen utilizando hasta ahora, intentando ceñirse a los tiempos y si algún caso excepcional se excede un poco, evitarlo lo máximo posible, sobre todo por vuestra parte. Por parte de todos los diputados, quiero decir... de todos los portavoces.

¿Señora Ibeas?

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Ruego a la Mesa que trasladen la queja del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, una queja al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y a la presidenta, Luisa Fernanda Rudi, por el tono que está utilizando una parte de sus directores generales o subdirectores.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En este caso concreto, en el día de hoy, el ejemplo es muy claro para quien quiera verlo, pero la actitud que ha mantenido concretamente el director del Instituto Aragonés de la Juventud ha oscilado durante su intervención entre la displicencia y la prepotencia más absoluta.

Yo llevo ya camino hacia el noveno año como diputada en estas Cortes y estoy realmente sorprendida por cómo llegan algunos de los directores y directoras. Llegan con una sensación de venir aquí no sé si en actitud de defensa o autodefensa pero, en cualquier caso, quiero que conste en acta además esta queja de mi grupo porque se ha presupuesto por parte del director del Instituto Aragonés de la Juventud cuestiones que, desde luego, ni yo había planteado. Cada pregunta que he formulado tengo derecho a hacerla como en este caso, como portavoz de un grupo parlamentario, y lo que no tiene derecho una persona que viene en nombre del Gobierno es a presuponer lo que puede haber detrás de cualquiera de las preguntas. Y como no me gusta el tono que se está utilizando y como no creo que esto se haya visto muy a menudo hasta esta legislatura, y como creo que no deben ser así las cosas, pido que se traslade la queja y que por supuesto conste en acta. Y si hace falta, que se traslade también al director, por supuesto.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas. Se dará traslado.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Sí, pues bueno, en mi caso yo quería pedir disculpas por el lapsus cometido con respecto a la señora Fernández. La verdad es que en el fragor del debate a veces un comete algún error o algún lapsus, y en este caso pues mis disculpas por si he herido alguna susceptibilidad o algún sentimiento. Estamos en el debate parlamentario y la verdad es que mis disculpas a la señora Fernández por haber hecho alusión a su persona, en este caso pensando que era yo de la Comisión siendo que no lo era.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias.

Señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Sí, yo quiero trasladar una queja al presidente de la Comisión, a usted como presidente, porque creo que no me ha permitido defender, ante alusiones claras sobre mi persona no me ha permitido usted, a partir del artículo 85, haberme dado la palabra. Entonces, creo que me ha dejado en una situación de indefensión y le transmito la queja para que conste en acta.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Ya le he contestado en el momento que era el curso normal de la conversación.

Señor García, creo que quería pedir la palabra también.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, bueno, muy sencillo, muy sencillo. Aquí se ha hecho algún tipo de alusión en el sentido de si las dilaciones de las comparencias tenían corresponsabilidad individual, en concreto en este miembro de la Mesa. Hay que recordar sencillamente que una mesa es un órgano colegiado y hay una mayoría de Gobierno. Solo recordarles eso.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Nada, simplemente recordar que seguimos el orden del día, y según me cuenta mi antecesor, si van entrando por riguroso orden de entrada. Tocaban ahora las de septiembre, pues es el orden que vamos siguiendo.

Muchas gracias. Se levanta la sesión [*a las catorce horas y treinta minutos*].